

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 113-2021

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del catorce de octubre dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente la regidora Grettel Quesada Moya. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

N° 107-2021

1 **ARTÍCULO 1°. –APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 7-2021 Y LA**
2 **RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**
3 **2021. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-361-2021 de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito
5 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
6 PL-OF-099-2021 de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la MSc. Laura
7 Delgado Fernández Directora del Área de Planeamiento Estratégico y la Bach.
8 Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, y que dice: “...*Para su*
9 *conocimiento y para que sea elevada a aprobación por parte del Concejo*
10 *Municipal, se remite la “MODIFICACIÓN N° 07 - 2021” y la respectiva*
11 *“MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021”. Esta*
12 *modificación es por un monto de ₡675.577.062,64 y corresponde a cambios*
13 *entre cuentas presupuestarias según priorización de las necesidades del*
14 *municipio, en beneficio de todos los ciudadanos...”. – El presidente manifiesta*
15 *que le otorga la palabra a la señora Daniela Araya, para la sustentación de mi*
16 *recomendación; quién indica: hoy les estamos presentando la modificación*
17 *presupuestaria número 7-2021 por un monto de seiscientos setenta y cinco*
18 *millones, quinientos setenta y siete mil, sesenta y dos punto sesenta y cuatro*
19 *colones, distribuida de la siguiente manera Programa 1 de Dirección y*
20 *Administración ₡163 millones, Programa 2 Servicios Comunes ₡336 millones,*
21 *Programa 3 Inversiones ₡174 millones, en el Programa 4 Partidas Específicas*
22 *₡1,455.000 colones; en esta modificación estamos reforzando las diferentes*
23 *partidas presupuestarias para complementar los recursos que habíamos*
24 *incluido en el Presupuesto Extraordinario número 3-2021, con el propósito de*
25 *hacer efectivos los pagos correspondientes al quinquenio, calificación,*
26 *aguinaldo y cargas sociales así como el refuerzo en la partida de prestaciones*
27 *legales todo esto de acuerdo al Artículo 12 del Acta 101 de este Concejo*
28 *Municipal relacionado con la autorización para hacer efectivo el reconocimiento*
29 *de los artículos impugnados en la Convención Colectiva; además de todo esto*
30 *que les comenté del refuerzo en partidas de remuneraciones y de prestaciones*

N° 113-2021

1 legales, se están realizando algunos ajustes en los diferentes programas
2 presupuestarios con el fin de destinar los saldos que existen actualmente en
3 algunas partidas presupuestarias luego de llevar a cabo los procesos de
4 contratación o recursos que después de un análisis de cada una de las
5 dependencias se determina que ya no se van a utilizar, por lo que los estamos
6 redestinando a otras necesidades de las mismas dependencias a fin cumplir
7 sus metas y lograr una mejor ejecución de los recursos; les voy a dar un detalle
8 general de lo que se está incluyendo en cada uno de los programas
9 presupuestarios en el Programa 1 se están incluyendo ¢12 millones para
10 efectuar el pago o la subvención al Hogar Manos de Jesús según el Artículo 37
11 del Acta 109 de la sesión de este Concejo Municipal celebrada el 28 de
12 septiembre; se está incluyendo también ¢1,800.000 en el departamento de
13 Proveeduría para compra de formularios, reforzar la compra de materiales de
14 oficina y reparación de mobiliario; en servicios generales se están incluyendo
15 ¢7,000.000 esto para la adquisición de lámparas, tubos led, sin cable eléctrico;
16 para las mejoras que se deban hacer en el sistema eléctrico del Palacio, así
17 como el acondicionamiento de un espacio físico para ubicar la réplica del Acta
18 de Independencia que ahorita está ubicada en la entrada del Palacio Municipal
19 con el fin de tenerla permanentemente; en Transportes se están incluyendo
20 ¢6,000.000 millones de colones esto es para reforzar la partida de combustible
21 de los vehículos asignados a administración y la adquisición de un sistema o
22 un equipo de agujas para entrada y salida en el Plantel Municipal para lo que
23 son los vehículos municipales; se incluyen también ¢64,000.000 en informática
24 para compra de equipo de cómputo y comunicación, adquisición de UPS y una
25 partida de capacitación con el fin de mantener a los funcionarios o el personal
26 del Área de TI actualizado en las nuevas tecnologías; además se está
27 incorporando ¢5,000.000 millones de colones en Dirección Tributaria para la
28 actualización del migrador de datos de bienes inmuebles y para la prórroga de
29 la licitación del mantenimiento de kioscos; aquí es importante recordarles o
30 aclararles que no es que se le está asignando más recursos a estos

N° 107-2021

1 departamentos sino qué son saldos de sus mismos departamentos o que ya se
2 les habían asignado y los estamos redistribuyendo para nuevas adquisiciones,
3 nuevos proyectos ya sea porque tuvieron saldos en las otras solicitudes o
4 porque al final no sé requirió la plata alguna partida. En el programa 2 de
5 Servicios Comunes se están incluyendo recursos para aseo de vías
6 ¢4,000.000 de colones para adquirir una planta eléctrica para el departamento;
7 en el servicio de caminos y calles se incluyen ¢5,000.000 esto es para la
8 prórroga en la contratación directa para la contratación de por demanda del
9 servicio de grúa de rescate y acarreo de equipos de la Unidad Técnica de
10 Gestión Vial y para la compra de uniformes y zapatos para el personal del
11 departamento; en parques y obras de ornato se incluyen ¢22,000.000 millones
12 para la contratación de jornales y servicios generales son ¢2,000.000 para
13 jornales y el resto para servicios generales para que se realice el trabajo de
14 apoyo en el mantenimiento de plazas, jardines y los diferentes parques de los
15 distritos como la chapia, la corta, la poda básica, el embellecimiento de jardines
16 y terrenos municipales que requieren intervención inmediata; en el servicio de
17 acueducto se están incorporando o reasignado ¢56,000.000 para la sustitución
18 del banco de transformadores de la planta potabilizadora, realizar estudios
19 fisicoquímicos y efectuar el pago del canon de aprovechamiento hídrico del
20 MINAE esto es porque como que este año ha sido un poquito más alto entonces
21 los recursos no están alcanzando y tenemos que reforzar un poquito esa
22 partida, mantenimiento de instalación de hidrantes tenemos ¢8,000.000 para la
23 adquisición de herramientas y equipos de construcción, también se incorporan
24 o se reasignan ¢51,000.000 millones para la actividad comercial del acueducto
25 para lo que es la prórroga de la licitación de mantenimiento de kioscos aquí son
26 aproximadamente ¢35,000.000 y también para el mantenimiento del parque de
27 medidores y compra de jangeo porque las actuales están desactualizadas y si
28 se necesitan comprar equipos más actualizados; en el programa deportivo
29 tenemos ¢46,000.000 de colones para realizar mejoras en parques infantiles,
30 deportivos y recreativos así como para la compra de máquinas de ejercicio y

N° 113-2021

1 play ground todo esto de acuerdo a las solicitudes que ha recibido el
2 departamento de educativos y culturales por parte de las comunidades; en
3 estacionamientos y terminales se están incorporado ¢8,000.000 para el
4 mantenimiento del edificio unas mejoras que se deben de hacer, compra de
5 UPS, realizar una campaña de información y divulgación así como la
6 adquisición de cámaras y un reloj marcador estos ¢8,000.000 así como les ido
7 diciendo algunos montos están distribuidos para las diferentes actividades que
8 les voy repitiendo no es que los ocho millones son solo para el mantenimiento
9 por ejemplo; en el Parque Ambiental Río Loro se están incorporando ¢700.000
10 colones para la adquisición de mesas para picnic y en conservación del recurso
11 hídrico ¢8,000.000 de colones para la colocación de un invernadero, una malla
12 geotextil y la rotulación de huertos orgánicos y proyectos comunitarios que se
13 llevan a cabo por medio del CEANA y del servicio o programa de conservación
14 del recurso hídrico. Luego en el programa 3 se están incluyendo en el proyecto
15 de mejoras de edificios municipales ¢35,000.000 de colones para
16 complementar los mantenimientos de la infraestructura que se está realizando
17 actualmente como el cambio de la cubierta en el Palacio Municipal, pintura tanto
18 del Palacio como el Plantel, construcción perimetral de una malla al costado sur
19 y laterales del Plantel Municipal para evitar robos y en el proyecto de
20 construcción y mejoras del acueducto ¢107,000.000 para un proyecto que se
21 está llevando acabo de mejora y ampliación del servicio en Banderilla y la
22 adquisición de medidores de caudal ultrasónicos y electromagnéticos; todo esto
23 que les acaba decir es el detalle de algunos servicios o proyectos que llevan
24 recursos adicionales porque todo esto aunado principalmente en que todos los
25 servicios, todos los proyectos que tienen personal asignado se les ha ajustado
26 las partidas de remuneraciones; por eso tal vez ahorita que les comenté sobre
27 los proyectos no ven que les comento de la unidad técnica o del alcantarillado
28 pluvial porque está solamente se les esta reforzando lo que es las partidas de
29 remuneraciones, prestaciones legales en los diferentes servicios y proyectos
30 para reconocimiento de los artículos impugnados por la Convención Colectiva

N° 107-2021

1 y bueno finalmente en el programa 4 se está realizando un ajuste entre cuentas
2 presupuestarias, esto con el fin de facilitar y agilizar la ejecución de la partida
3 específica que se llama mejoras al salón comunal Copalchi aquí no estamos
4 aquí cambiando el destino ni la finalidad del proyecto sino que estamos
5 reasignando las partidas para que sea más fácil su ejecución, esto en
6 coordinación con el encargado del proyecto y el síndico de Quebradilla; a nivel
7 general eso sería todo no sé si tienen alguna duda, quedamos atentos a sus
8 consultas. – El presidente otorga la palabra al señor Víquez, quien indica:
9 quisiera consultarle, ¿está presente Doña Ivonne?, que es la encargada del
10 área técnica, porque mucho del presupuesto tiene que ver precisamente con el
11 pago de las sumas que le corresponde pagar a la Municipalidad, valga la
12 redundancia por el tema de la Convención Colectiva; y es que el documento
13 que me hicieron llegar a mí en Excel tiene algunas limitaciones que no permiten
14 que se pueda desplegar fácilmente; entonces tenemos alguna dificultad para
15 abrirlo, si no está Doña Ivonne entonces le consulto señor presidente a quién
16 le hago las consultas directamente. – El presidente le indica que si está Doña
17 Ivonne y también está Doña Jeannette. – El señor regidor Víquez Sánchez
18 manifiesta: básicamente entonces las consultas, yo quisiera a modo de
19 introducción decir que yo espero que efectivamente esta vez sí se incorporen
20 todas las sumas necesarias para atender estos pagos; esta es la segunda
21 modificación que se hace en relación con este asunto, se supone que se había
22 incorporado el año pasado en el presupuesto ordinario y nos habíamos dado
23 cuenta que no, yo le hice llegar a Doña Ivonne un oficio ahora en el transcurso
24 del día, pero me parece oportuno repreguntarle algunas respuestas que fueron
25 muy genéricas que en realidad no fueron muy satisfactorias en relación con
26 este tema; entonces tal vez la primera consulta que tengo para Doña Ivonne
27 como la práctica del señor presidente es hacer todas las consultas juntas y
28 espero que esta vez si nos contesten todas, porque en las sesión pasada
29 hicimos consultas y simplemente nos ignoraron, lo cual me parece una falta de
30 respeto dicho sea de paso; ¿cuáles son los rubros de manera detallada y el

N° 113-2021

1 fundamento normativo con que se van a pagar finalmente después de toda la
2 revisión?, nos dijeron que había un grupo multidisciplinario que se iba a
3 encargar de determinar la fórmula correspondiente para efectos de los cálculos,
4 entonces quisiera saber ¿quiénes son las personas que conforman ese grupo
5 multidisciplinario y si los rubros que se ha establecido se definen con base en
6 una normativa específica o depende de algún otro criterio? y si hubieran otros
7 criterios que nos digan ¿cuáles?, esa es la segunda, la tercera pregunta
8 habíamos preguntado en un oficio hace bastantes semanas el monto
9 desglosado por años según rubros por funcionarios y exfuncionarios y se nos
10 dijo que todavía no tenían esa información hace algunas semanas, queríamos
11 saber si ya efectivamente se tiene esa información detallado por funcionario o
12 si se está haciendo el cálculo con base a una estimación preliminar eso es
13 importante; la cuarta pregunta es que nos detallen el cronograma de pago, si
14 bien es cierto se ha dicho genéricamente que el mes de noviembre, no se nos
15 ha dicho de manera específica cual es el cronograma de pago, cuando
16 hablamos de cronograma le solicitaría respetuosamente nos diga ¿cuáles son
17 las actividades?, ¿cuál es la fecha de esa actividad? y ¿cuál es el responsable
18 de cada actividad?, de manera tal que se pueda cumplir con una fecha de pago
19 específica, quedo a la espera de las respuestas señor presidente y me reservo
20 el derecho de repreguntar dependiendo de lo que se responda. – El presidente
21 otorga la palabra las compañeras. – La señora Ivonne Martínez indica: me
22 permito responder a cada una de las preguntas conforme Don Alfonso las
23 presentó, en relación a los rubros que se van a cancelar me permite indicarle
24 que se cancelará la cesantía de los 12 años como corresponde a todas las
25 personas jubiladas, debo rescatar aquí que hay personas que ya han tenido
26 algún proceso laboral que han implementado dentro de lo cual nosotros
27 estamos completamente seguros de que debemos incluir dentro de este
28 presupuesto; por otro lado se está realizando también lo que es el pago del
29 quinquenio básicamente eso; en cuanto al equipo multidisciplinario debo
30 indicarle que está conformado por el departamento legal, la parte de

N° 107-2021

1 presupuesto, la dirección administrativa financiera y por supuesto recursos
2 humanos que somos los que manejamos el insumo con toda la información
3 correspondiente; en cuanto a los cronogramas de pago ampliamente se lo
4 contesté en el oficio que me solicitó Don Alfonso en días pasados que se hará
5 en el mes de noviembre. – El presidente consulta contestadas todas las
6 preguntas, señor Víquez. – El señor Víquez le manifiesta que no señor, en
7 realidad sigue habiendo respuestas evasivas; a ver, los rubros, entonces,
8 entendería que únicamente se van a pagar cesantía y quinquenio, eso ya quedó
9 establecido; en cuanto al equipo multidisciplinario igual no me indicó quiénes
10 son las personas que forman ese equipo, se limitó solamente a mencionar
11 departamentos de la Municipalidad, me gustaría saber quiénes son los
12 personas que forman ese grupo multidisciplinario y cuál es la función de cada
13 una; yo no sé Doña Ivonne a mí me da mucha pena, pero cuando uno habla
14 cronograma no es una fecha, un cronograma es un arreglo que incluso podría
15 ser matricial o lineal donde indica cuales van a ser las actividades, cual es la
16 fecha secuencial de esas actividades y quienes son los responsables, usted
17 otra vez se limita a decirme que el mes de noviembre eso no es un cronograma,
18 un cronograma es otra cosa entonces pareciera que no existe tal cronograma,
19 no se respondió antes no se respondió ahora, yo esperararía que se responda
20 cuando se dé la respuesta escrita al oficio; nos interesa sobre todo saber que
21 efectivamente hay un proceso que va a garantizar y va asegurar el pago
22 oportuno y dentro de los plazos que han sido indicados; tampoco me contestó
23 si los datos ya eran definitivos o si el Departamento de Recursos Humanos ya
24 había hecho esa estimación con datos preliminares, esa tampoco la contestó;
25 entonces quedaría a la espera de la respuesta y me reservo eventualmente el
26 tiempo de contrarréplica. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor
27 Jonathan Arce quién indica: nada más para Daniela, yo sé tengo que hacer
28 todas juntas nada más para que nos quede claro algo, lo que se está haciendo
29 hoy con esta modificación presupuestaria, es una modificación interna de
30 ajustes de partidas de la misma Municipalidad; eso quiere decir que el monto

N° 113-2021

1 no sé si lo tenés ahí a mano, cuánto es el monto exacto de este presupuesto
2 que se estaría destinado para ajustar lo que ya se había probado para los
3 funcionarios municipales en el tema de la Convención Colectiva eso por un
4 lado; voy hacerlas seguidas después no sé si está Dani el de informática para
5 que nos indique un poco sobre las capacitaciones que hay que diciembre se
6 pueda dar, que ellos tengan la oportunidad de participar y que después no se
7 vayan a superávit y más o menos cuáles son los cambios que ellos están
8 realizando porque el tema tecnológico es muy importante actualizar en la
9 Municipalidad; después me gustaría también saber si Don Julio Urbina está,
10 están hablando de un monto de la planta potabilizadora; de cuál planta
11 potabilizadora estamos hablando es de la de la Municipalidad o es la que tiene
12 el AyA vamos a invertir ya recursos en la del AyA o es la planta potabilizadora
13 de la Municipalidad, después considero que un millón de colones qué se meta
14 en estos momentos en transporte para realizar pagos correspondientes de
15 combustible y lubricantes para cerrar el año creo y no les va alcanzar no les va
16 alcanzar, porque está Municipalidad tiene una deuda todavía y le haré llegar la
17 información a la Administración; pero este millón de colones comparado con la
18 deuda que tiene la Municipalidad no va alcanzar para lo que en estos momentos
19 está debiendo; después estoy viendo que se está planteando dice ¢5,000.000
20 para la adquisición de equipo necesario para el departamento de transportes
21 para poner unas agujas en el Plantel Municipal, bueno agujas para el plantel en
22 un alguno de los dos portones, en la entrada principal hasta ahora se pudo
23 acomodar en esto, no se pudo planear en el superávit y no se pudo plantear en
24 otra modificación creo que ahora parte lo incluyen aquí; también quisiera
25 preguntar a Don Julio cuál va a ser la ganancia también qué estamos teniendo
26 con respecto a la capacidad que dice aquí construcción y mejoras del
27 acueducto del cantón ¢35 millones para el tema del agua potable de Banderilla,
28 cuáles son los beneficios que vamos a tener, vamos a generar un poco más de
29 agua, vamos a tener más litros por segundo de más agua, cuál es la idea de lo
30 que nosotros vamos a lograr con esa partida e importantísimo que veo aquí en

N° 107-2021

1 inversiones €35,000.000 para mejoras de edificios y todo, también construcción
2 perimetral en el Plantel Municipal costado sur y laterales qué bueno que están
3 en incluyendo estos recursos porque realmente Don Mario quiero decirle que a
4 la maquinaria que tienen en desecho la Municipalidad costado sur del Plantel
5 le están robando repuestos, le están robando baterías, le están robando radios
6 y me han hecho llegar algunas fotos donde se ve que algunos vehículos de
7 estos los están desmantelando; entonces me alegra realmente de que se haga
8 el esfuerzo y que se pueda ampliar el enmallado que tiene el Plantel Municipal
9 alrededor y ojalá que lo puedan subir para que quede a una buena altura,
10 inicialmente eso sería. – El presidente otorga la palabra a los técnicos Daniel
11 Ramírez o Don Julio Urbina cuando gusten. – Daniel del Área de Tecnologías
12 indica: para contestar las consultas a Don Jonathan, con mucho gusto se ideó
13 todo un plan de capacitación para el Área de TIC que antes no existía, con la
14 ayuda de la Administración y ustedes se van a asignar gracias a Dios estos
15 recursos; la capacitación incluye temas de base de datos en sus últimas
16 versiones incluye temas de CRM Core, incluye también temas del nuevo schart
17 y visual studio qué esperamos puedan ser la base de los nuevos desarrollos
18 municipales incrementales; también tenemos aplicaciones móviles que están
19 muy en boga, la idea es que podamos hacer todo eso en un paquetito de todas
20 las capacitaciones hay un plan estructurado y podemos sacar todas las
21 capacitaciones por medio de la plataforma SICOP para crear una agenda de
22 capacitación que si Dios quiere va a empezar en este mismo año y va a concluir
23 en el año 2022 con los recursos que se asignaron pero si hay un plan, un
24 seguimiento una serie de temas y se divulgó entre los compañeros de TIC los
25 requerimientos técnicos que necesitamos eso cuanto al tema de capacitaciones
26 hay todo un plan que con gusto se lo puedo compartir que de hecho también lo
27 compartimos con la Contraloría General de la República; en cuanto a lo que
28 son los planes tecnológicos estamos esperando la modificación presupuestaria
29 del extraordinario que tiene que aprobar la Contraloría General de la República
30 para iniciar el proceso de desarrollo del nuevo sistema municipal, ese va a ser

N° 113-2021

1 desarrollado en diferentes etapas porque el sistema es muy grande, no lo
2 podemos desarrollar de un solo en seis meses eso es un proceso que
3 tecnológicamente va a incluir a todos los departamentos municipales y va a
4 llevar entre 2 años y medio y 3 años este desarrollo obviamente va a tener
5 como fondo las capacitaciones que vamos a recibir con el fin de que el Área de
6 TIC sea la que administre desde el inicio hasta el final el proyecto básicamente
7 a nivel de desarrollo eso es lo que vamos a hacer actualizar recordemos que
8 tenemos una plataforma que aunque fue buena en su momento es del año
9 2013, entonces vamos a tomar nuevas tecnología de este año 2021 y a partir
10 de ahí lo más importante en este momento es sentar las bases para que
11 podamos construir la tecnología de punta irla actualizando paulatinamente, que
12 no pase lo que pasó en este momento que se dejó de actualizar la plataforma
13 y entonces en este momento nos vemos en la camisa de qué estamos;
14 básicamente gracias a los recursos que se aprueban vamos a tener una
15 plataforma de punta que se pueda actualizar paulatinamente y podamos seguir
16 desarrollando y llevando a la Municipalidad de Cartago a los lugares que se
17 merece; entonces en síntesis y en resumen básicamente esos son las
18 capacitaciones y son los planes tecnológicos en macro, que tenemos para los
19 próximos días en mediano y largo plazo. – El presidente otorga la palabra
20 compañero Jonathan Arce que indica: Don Daniel, usted más que nadie sabe
21 que a mí me alegra el hecho de que ustedes tengan este plan de capacitación,
22 este plan este plan de desarrollo tecnológico que necesita la Municipalidad que
23 durante muchos años no se tuvo y ahora que ustedes tienen la oportunidad y
24 están siendo apoyados por la administración aprovéchenla al máximo porque
25 la calidad de profesionales que hay el departamento informática la podemos
26 aprovechar para muchas cosas que necesita la muni. – Daniel le indica muchas
27 gracias Don Jonathan por el comentario y vamos a retribuir con trabajo la buena
28 vocación de la Administración y ustedes como Concejo. – El presidente otorga
29 la palabra al señor Julio Urbina quién indica: respecto a la consulta que me hizo
30 Don Jonathan referente al banco de transformadores, les informo que sí, ese

N° 107-2021

1 banco de transformadores está ubicado en la planta potabilizadora, es un banco
2 de transformadores que le da lo que es la corriente del fluido eléctrico a los 3
3 equipos de bombeo de 120 caballos cada uno, es un banco de transformadores
4 bastante grande, bastante robusto la idea es que nosotros podamos ampliar la
5 capacidad de ese banco de transformadores porque nosotros tenemos
6 instaladas tres bombas más en la planta potabilizadora y lo que estamos
7 necesitando es que el banco de transformadores tenga la capacidad
8 precisamente para poder llevar las 6 bombas y no las 3 que actualmente están
9 funcionando en la planta potabilizadora; entonces la inversión es precisamente
10 en mejorar ampliar la capacidad a obviamente a tres bombas más que vamos
11 a instalar lo que ya tenemos instaladas precisamente en la planta potabilizadora
12 los tanques de almacenamiento; con respecto a los beneficios del proyecto de
13 Banderilla nosotros actualmente tenemos una situación particular en Banderilla
14 que tenemos una escasez de cantidad de agua para poder mantener la
15 continuidad del servicio en Banderilla, entonces ese proyecto es de trasladar
16 esa agua del tanque la Turbina precisamente al sector de Banderilla por medio
17 de equipos de bombeo y poder dar así dar el suministro de agua en la misma
18 comunidad de Banderilla. – El presidente otorga la palabra la palabra a la
19 señora Ledezma que indica: tengo varias consultas, revisando un poco la
20 modificación presupuestaria número 2 que nos presentaron en la sesión del 20
21 de abril en el Acta 73, se mencionan unos rubros que ahorita me preocupan,
22 ahí fue donde se nos presentó todo el tema del Bicentenario se hablaba de
23 contratación de árbitros, de uniformes, de las actividades que se iban a hacer
24 como los juegos distritales; todo el paquete que estamos hablando que eran
25 ¢250 millones de colones aproximadamente; entonces yo quisiera consultar por
26 lo que vi que se cancelaron los juegos distritales por no contar con los permisos,
27 esos rubros como tal que le correspondían al Distrito Oriente como los vamos
28 a canalizar, porque es plata que ya estaba presupuestada para el Distrito que
29 si bien es cierto no se va a gastar ya, en el tema de los juegos distritales se le
30 puede dar otro fin o sea tenemos muchos proyectos que podríamos ejecutar no

N° 113-2021

1 solamente mi distrito sino todos los distritos; entonces saber cómo se va a hacer
2 esa distribución; un paréntesis porque dentro de toda la revisión que hice
3 también me encontré lo que hablamos de ese tema en la sesión 91 en el
4 Artículo 21 que decía Don Wilberth que no se ocupaban permisos del Ministerio
5 de Salud, yo inclusive les di una explicación de cómo era el ingreso a la página
6 en fin, pero bueno al final no se van a hacer y en el tema de las partidas
7 específicas también lo retomo justamente con la sesión de ese presupuesto
8 extraordinario número 2 que se modificó, porque en ese momento yo efectué
9 el reclamo que se estaban asignado ¢100,000.000 como bienes duraderos al
10 distrito de San Nicolás, San Francisco y El Carmen y que Oriente no tenía;
11 ahorita veo que hay otra modificación presupuestaria para por colaborarle a
12 Copalchi entonces vuelvo y repito cuándo va a llegar el aporte propiamente
13 para el Distrito Oriente evidentemente se pueden hacer de esas modificaciones,
14 esas reasignaciones en aquel momento fue un superávit ahora estamos
15 quitando varios rubros, inclusive con el tema del combustible y lo que se le
16 estaba asignado a Oriente en ese presupuesto ahorita más bien esa partida se
17 la están quitando ¢21 millones igual no se han puesto los basureros, igual no
18 se le ha hecho la limpieza a Oriente porque igual yo ya lo había mencionado
19 con el tema del Bicentenario los funcionarios que tocaba que limpiaran los
20 parques en nuestro Distrito fueron asignados a los jardines del centenario
21 aunque había una partida que decía que iba a ver unas jornadas extraordinarias
22 y que se iba a contratar personal adicional, el distrito Oriente no tuvo limpieza
23 y ya vamos por 3 meses porque fue desde antes de las actividades de
24 septiembre que dejaron de limpiar y todavía ayer estaba el compañero
25 haciendo en inspección porque seguimos igual no ha habido ningún cambio, a
26 pesar de que se había asignado las partidas en combustible, en plantas y un
27 sin número de cosas que se iban a utilizar en el distrito Oriente; gracias señor
28 presidente me reservo el tiempo para ver que me indican los compañeros. – El
29 presidente consulta algún compañero técnico que pueda contestar algo de las
30 preguntas de la señora Ledezma. – Daniela Araya indica: voy a contestar lo

N° 107-2021

1 que en mí con primero que nada para contestarle también a Don Jonathan Arce,
2 efectivamente es una modificación interna donde ajustamos cuentas
3 presupuestarias únicamente, es decir rebajamos en una y aumentamos en
4 otras; por ende este presupuesto no incrementa o este documento
5 presupuestario no incrementa el presupuesto solo lo ajusta; el monto incluido
6 en esta modificación para el caso de los pagos de la Convención Colectiva
7 asciende a ¢238 millones, ya con la sumatoria de estos recursos más los que
8 incluimos en el presupuesto extraordinario se podría hacer el pago el cual va a
9 depender de la aprobación de esta modificación por parte de ustedes, para que
10 nosotros podamos cargar en los sistemas tanto de la Contraloría General de la
11 República como en el sistema municipal y también la aprobación que estamos
12 pendientes de recibir del presupuesto extraordinario número 3 por parte de la
13 Contraloría una vez que tengamos esos documentos ya cargados en el sistema
14 municipal ya se podría efectuar el pago, por eso aún no tenemos una fecha
15 clara que podamos decir en esta fecha vamos a pagar ; porque dependemos
16 primero de la aprobación por parte de ustedes de esta modificación, para ver
17 nosotros en cuánto tiempo podemos cargarla y la aprobación también de
18 presupuesto extraordinario; con respecto a las preguntas de Doña Evelyn
19 Ledezma los recursos que se encontraban asignados para las jornadas
20 extensivas se asignaron para lo que son mejoras en parques infantiles
21 deportivos y recreativos y para la compra de máquinas de ejercicio y play
22 ground para los diferentes distritos esto de acuerdo a notas u oficios de que
23 han llegado por parte de las comunidades, o de los mismos síndicos o Concejos
24 de Distrito a Don Bernal Mullins o al departamento de educativos culturales y
25 deportivos haciendo estás solicitudes no tendría en este momento decirle hacia
26 dónde va cada una, pero si es para todos los distritos. En cuanto a las partidas
27 específicas en este caso lo que estamos haciendo es reasignación de partidas
28 presupuestarias le comento el millón quinientos cincuenta y cinco
29 aproximadamente que está asignado a esta partida específica estaba en una
30 cuenta presupuestaria que se llama edificios donde solo podemos hacer

N° 113-2021

1 contratación de todo, pero la partida no es suficiente los recursos no alcanzan,
2 solo el pago de la empresa que se contrate solo ahí se incluiría, se llega al
3 acuerdo con los Concejos de Distrito y podemos utilizar está plata para comprar
4 los materiales y buscar otra forma para efectuar el proyecto, por eso se pueden
5 hacer ese tipo de cambios siempre y cuando no cambien el destino de la partida
6 específica siempre está partida va a tener para ser para las mejoras del salón
7 comunal Copalchi entonces en este caso lo que estamos haciendo es tomando
8 esos recursos y trasladándolos a la compra de materiales para poder llevar a
9 cabo las mejoras de este salón comunal, si la idea es cambiar el destino
10 completamente de la partida si tiene que ir a la Asamblea Legislativa y debe
11 hacerse un cambio por medio de la ley, eso en cuanto a la compete a mi
12 persona y en esta modificación presupuestaria. – El presidente otorga la
13 palabra a Doña Jeannette quién indica: creo que con la explicación de Doña
14 Daniela quedó bastante amplio, aquí creo que lo más importante es aclarar que
15 esto es una partida de ley de los recursos que gira el gobierno central
16 correspondiente a cada uno de los distritos; entonces es una partida que ya
17 estaba asignada al distrito de Quebradilla, a la comunidad de Copalchi no son
18 recursos nuevos, no es ninguna nueva asignación como dicen no son más
19 recursos, son recursos que ya existían y como bien lo señala Doña Daniela es
20 una asignación de recursos presupuestarios con el objetivo y el afán de poder
21 ejecutar la partida en la compra de los diferentes códigos y diferentes
22 materiales para poder ejecutar esta partida. – El presidente otorga la palabra a
23 Doña Ivonne Martínez quién indica: para ampliar las respuestas a Don Alfonso,
24 debo indicar un aspecto importante y es que dentro de los rubros que nos
25 solicita Don Alfonso, omití decir que el rubro de la calificación también es un
26 rubro que se va a cancelar y la norma o la base legal en qué lo vamos a realizar
27 es de acuerdo a la Convención Colectiva y por supuesto de acuerdo a la Ley
28 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley 9635 esa es la base legal; en
29 cuanto el equipo multidisciplinario le nombro a las personas que lo integramos
30 Don Alfonso, en el Departamento Legal está el Licenciado Don Wilberth

N° 107-2021

1 Quesada, en la parte de Presupuesto está Doña Daniela Araya, en el Área
2 Financiera la Directora Doña Jeannette Navarro y en Recursos Humanos está
3 Doña Nuria Salas que es la Encargada de Planillas y mi persona y tenemos un
4 complemento de TI que es la persona Don Gilberto que es quién maneja el
5 sistema y está siempre con nosotros acuerpado en cuanto al tema del manejo
6 de información en cuanto a eso; debo indicarle que el cronograma de pagos
7 como bien usted lo indica no existe y le voy a explicar porque no existe, para
8 que un cronograma de pagos esté debidamente delimitado yo necesito conocer
9 fechas exactas, dentro de las cuales sería una primero que nada que nos digan
10 claramente la aprobación que va a tener el presupuesto desde la Contraloría
11 eso es un determinante importante, la aprobación de estas modificaciones
12 entonces una vez teniendo ese panorama claro yo perfectamente puedo
13 confeccionar un cronograma y con mucho gusto se los vamos a hacer conocer
14 esa información; en cuanto al tema de la base legal ya le contesté que es lo de
15 la Ley 9635, Código de Trabajo, Convención; yo creo que básicamente eso
16 sería, tenemos claramente identificado lo que se debe de pagar, tenemos muy
17 detallados los pagos de cada persona por supuesto, es importante resaltar que
18 ahí lo único que no tenemos todavía es el tema de las renunciaciones porque es un
19 tema que no lo podemos predecir no sabemos quién va a renunciar que eso
20 también lo incluye la Convención, espero haber aclarado sus consultas y estoy
21 con mucho gusto responder lo que cualquiera desee quede amplíe. – El
22 presidente otorga la palabra al compañero Rafael Cerdas quién indica: voy a
23 aclarar un poquito más, porque veo que hay un malentendido con la partida de
24 Copalchi; esa partida de salón de Copalchi ya tiene varios años la había
25 gestionado la señora síndica y el concejo anterior, cuando yo ingrese me di
26 cuenta y me di a la tarea de ponernos atrás para revivir todo eso y sabemos
27 que ahí estaba, se hizo todo una gestión y se luchó y se sacó pero resulta de
28 cómo era un monto tan pequeño de ¢1,555.000 el SICOP la dio por de cierta
29 porque no hubieron oferentes; entonces ahí es donde yo le agradezco a la parte
30 financiera a Doña Jeannette y Don Adrián Rivera que yo fui donde ellos a

N° 113-2021

1 pedirles que me ayudaran, que me asesoran como estábamos con esa partida,
2 porque no la íbamos a perder porque Copalchi necesita mucho la remodelación
3 del salón; lo que hicimos fue que llegamos a un acuerdo con el Concejo de
4 Distrito y la Junta de Desarrollo de Copalchi y hicimos lo siguiente se le envió
5 una nota a la Municipalidad a financiero indicándoles que la Asociación de
6 Desarrollo se comprometía con la mano de obra y que la Municipalidad
7 comprara los materiales para poder hacer el cambio de modificación de esa
8 partida de ¢1,555.000 colones, porque honestamente se ha luchado mucho por
9 esa partida y no quiero que hay algunas personas crean se movió por otro lado,
10 no esa partida viene arrastrando varios años yo me imagino que la compañera
11 Francela sabe que así, es el mismo José Manuel que él ha estado cerca de
12 Copalchi, pero esa la lucha que hemos dado como les repito la partida tiene ya
13 varios años y hasta ahora que gracias a Dios ya se va a ejecutar para beneficio
14 de la comunidad de Copalchi, como repito ellos se comprometieron con la mano
15 de obra y la Municipalidad va a portar los materiales, muchas gracias señor
16 presidente cualquier cosita quedó a la orden por cualquier duda. – El presidente
17 otorga la palabra a la señora Ledezma quien indica: entonces Daniela nada
18 más para recapitular, las facturas que a hoy 14 de octubre ya se gastaron con
19 el tema del Bicentenario, hoy se cierra una liquidación y toda la plata que no se
20 utilizó de los casi trescientos millones que estaban destinados para actividades,
21 para juegos, para comprar artículos, uniformes, medallas, alimentación,
22 transporte, decoración, etcétera; todo ese dinero va a ser redistribuido de
23 acuerdo a las solicitudes que le han llegado a Don Bernal, porque digamos
24 como yo no sabía, no he mandado ninguna solicitud; entonces quisiera estar
25 clara de que todo ese dinero quien va a presentar las propuestas va a ser Don
26 Bernal; y en el tema de lo de la partida específica me queda claro, pero
27 justamente la inquietud mía y de lo que estoy recapitulando es que se han
28 hecho modificaciones presupuestarias, siguen habiendo rubros sin asignación
29 que perfectamente bien pueden ingresar a bienes duraderos a esa cuenta y
30 que sean distribuidos en los distritos que no hemos sido bendecidos con ningún

N° 107-2021

1 tipo de obra; porque nuevamente ustedes vieron el informe de labores que
2 presentaron los distritos han visto todas las modificaciones presupuestarias,
3 todos los proyectos que vienen para la mayoría de los distritos; excepto para
4 Oriente. – El presidente otorga la palabra al señor Víquez quién indica: a veces
5 hay que insistir mucho para que le contesten a uno, me parece que noto un
6 tono un poco molesto de Doña Ivonne, pero es mi trabajo preguntar y mi trabajo
7 consultar y con todo respeto es su trabajo atender las consultas; es diferente
8 cuando se le da a uno la información, en término generales solo me queda una
9 pregunta y es, Doña Ivonne, ¿con esta modificación podríamos decir que ahora
10 sí se cuenta con todos los recursos?, por supuesto que habrá cosas imprevistas
11 como todo, pero con todos los recursos razonablemente previstos para el pago
12 en el mes de noviembre de todos los extremos y todos los rubros que
13 corresponden esa es la última pregunta que tengo; por lo demás quiero decir
14 aprovechando el espacio que me queda que estamos de acuerdo con la
15 modificación, entendemos que en la medida de los casos se trata de cosas
16 usuales a esta altura del año que son reacomodo de partidas pero que lo más
17 importante en cantidad y en impacto es la que tiene que ver con este asunto
18 del pago de lo que se adeude a los trabajadores, quedo atento a la respuesta
19 y la confirmación señor presidente. – El presidente otorga la palabra al
20 compañero Marcos Brenes quien indica: me queda más que claro algunas
21 preguntas que hice por fuera en el transcurso del día, como lo manifestó el
22 compañero Arce es una modificación presupuestaria interna y ratificó Doña
23 Daniela hace un rato, en esta modificación son ajustes o reajustes en las
24 mismas platas de los mismo departamentos hacer más eficiente y utilizar el
25 dinero en forma más productiva en lo que resta del año me parece bastante
26 bien, me parece que no voy a ponerle peros al tema de la platica para Manos
27 de Jesús, mucho menos voy a ponerle peros al pago que le corresponde a los
28 compañeros colaboradores de municipales que van a tener un segundo
29 aguinaldo qué bien se lo han ganado, entonces me parece importante ya a
30 estas alturas del año y al cierre del año que lees entre una platica más digamos

N° 113-2021

1 como un ahorrito que tenían, me parece importante el tema de servicios
2 generales obviamente que buscarle un lugar apto de acuerdo a lo importante
3 que es el custodiar la réplica del Acta de la Independencia, me parece que
4 importante y lo hemos visto todos los compañeros, regidores, la administración
5 y todo el cartaginés que ha pasado por el centro de Cartago y se ven las
6 diferentes y grandes mejoras que ha tenido Cartago es cómo ponerle peros al
7 tema de ornato, para las plazas, jardines y parques excelente no vamos a
8 ponerle peros; cómo lo comentaba el compañero Arce en el tema de la malla
9 perimetral del Plantel excelente desde hace años de años recuerdo yo que
10 decían que no salían los camiones recolección de residuos porque le robaron
11 la batería, porque le robaron el alternador, porque amanecieron sin arrancador
12 y nunca se tomaron las acciones del caso más bien instar a que se proceda
13 con lo de la mallas lo antes posible e inclusive si en un momento es factible
14 hasta el alambre navaja sí es aconsejable en ese lugar porque me parece que
15 debemos darle seguridad al Plantel; me parece excelente el tema de Copalchi
16 hace años se viene hablando de esa platica al final gracias a las gestiones del
17 compañero Rafa se pueden hacer y gracias a los compañeros del
18 departamento que siempre están dispuestos a echar la mano, aconsejar para
19 hacer más eficiente este tema; en esa línea me parece que no hay duda de que
20 a esta altura del año donde se tienen que ir ajustando esos presupuestos, esas
21 platas para darle una eficacia a los departamentos y a sus tareas propiamente
22 me parece importante entonces señor presidente y compañeros quisiera
23 solicitar la dispensa de trámite de comisión, aprobar y darle firmeza para que lo
24 antes posible se aceleren estos procesos e inclusive tengan pronto los
25 compañeros municipales, colabores municipales su platica para que puedan
26 hacer sus mejoras o por lo menos meterla a guardar unos cinquitos para que le
27 vaya produciendo algo, pero al final que la tengan en mano que es mejor 50 en
28 mano que 100 volando entonces que la tengan en sus bolsillos para que le
29 saquen el provecho, así es que nuevamente la dispensa, aprobar y firmeza por
30 favor compañeros. – El presidente otorga la palabra a la señora Ivonne

N° 107-2021

1 Martínez quién indica: para responderle a Don Alfonso, efectivamente sí señor
2 como usted lo anotó así es y para aclararle Don Alfonso que yo con la mayor
3 de las complacencias contesto a sus respuestas y a las de cualquier otro
4 regidor, ese es mi trabajo y lo hago con muchísimo agrado no malinterprete en
5 ningún momento le estoy contestando de mala manera, aparte de que no es mi
6 forma de ser con muchísimo gusto y para usted y para cualquiera estoy a la
7 disposición de responder cualquier consulta que ustedes tengan por un lado y
8 por el otro también agradecerle a usted por todo lo que usted siempre ha hecho
9 para que los funcionarios tengan el dinero como corresponde; me parece que
10 está completamente allegado a nuestra departamento que esa es nuestra virtud
11 y básicamente ha sido alguna de las cosas que Don Mario más nos han existido
12 que le cumplamos a cada uno de los funcionarios como corresponde, gracias a
13 esa gestión que Don Mario ha hecho constantemente es que vamos a tratar de
14 pagarles oportunamente a cada uno de ellos para que queden con el pago
15 cómo les corresponde, pero le reitero estoy en la mejor disposición de
16 responderle cualquier consulta que usted y cualquier otro compañero tenga,
17 muchas gracias. – El presidente otorga la palabra al compañero Carlos Halabí
18 quién indica: con toda la información que nos enviaron lo cual me parece que
19 es bastante amplia y está muy bien documentada y esto es una modificación
20 interna no es un presupuesto extraordinario y creo que no viene afectar en nada
21 al funcionamiento de la Municipalidad, creo que lo que han expuesto las
22 compañeras y compañeros de la Municipalidad está excelente, creo que no
23 tengo ninguna duda y me voto es afirmativo para esta modificación
24 presupuestaria. – El presidente toda la palabra del señor Víquez quien indica:
25 aprovechando la apertura Doña Ivonne yo creo que nos estamos entendiendo
26 eso muy importante, Doña Ivonne el pago del quinquenio tal vez sobre todo
27 para efectos de actas porque la gente habla de quinquenio y probablemente
28 algunos entendamos una cosa y otros entiendan otra, yo le rogaría por favor
29 que nos aclare a qué se refiere y la pregunta es si se está pagando calculando
30 a la base o al salario nominal, cuál de los dos es ese día mi última consulta. –

N° 113-2021

1 El presidente otorga la palabra a la señora Ledezma quien indica: señor
2 presidente, es que no me ha contestado la consulta que hice. – El presidente
3 otorga la palabra a la compañera Daniela, sí por favor le puede responder a la
4 señora síndica, Daniela le pregunta respecto a los recursos para las mejoras
5 en parques. – La señora Ledezma le indica, no señora de los dineros sobrantes
6 del Bicentenario puesto de que no hay permisos para seguirlo gastando, ese
7 dinero donde se va a invertir, usted me dijo que era Bernal Mullins que estaba
8 llevando como un registro de las solicitudes que le habían llegado entonces yo
9 le pedí que me confirmara porque como yo no sabía yo no he mandado a él
10 ninguna lista del niño, pero sí es Bernal Mullins el que va a disponer de los
11 recursos del Bicentenario que no se pueden seguir gastando porque no hay
12 permisos del Ministerio de Salud pues que me lo indique por favor. – Daniela
13 Araya le indica, los recursos que fueron asignados exclusivamente para las
14 jornadas extensivas como ya les comenté, fueron reasignados para mejoras en
15 parques y la compra de play ground y máquinas para hacer ejercicios; los
16 demás recursos que no se están utilizando ahorita no tengo conocimiento
17 exactamente cuáles son para el Bicentenario serán asignados y distribuidos de
18 acuerdo a los criterios que valore la administración. – El presidente otorga la
19 palabra a doña Ivonne Martínez que indica: para responderle efectivamente de
20 acuerdo al criterio legal y de acuerdo a la vinculación con la Ley 9635, se hace
21 sobre el salario base Don Alfonso. – El regidor Alfonso Víquez solicita un receso
22 de hasta por un minuto. – El presidente indica que este Concejo entra en un
23 receso de hasta por un minuto a solicitud del señor Víquez, se reanuda la
24 sesión. – El regidor Sánchez manifiesta que le rogaría si amplía el receso de
25 hasta por un minuto más. – El presidente le pregunta para que sería
26 compañero, sí ya todo está claro y respuestas todas las preguntas. – El regidor
27 Sánchez Víquez le manifiesta presidente es la primera vez que usted cuestiona
28 cuando alguien pide un receso, yo pido un receso porque es mi derecho. – El
29 presidente le indica que nada más le llamaba a la pregunta, no es que como
30 usted hizo n cantidad de preguntas, todas se les respondieron a todos es a eso

N° 107-2021

1 a lo que yo me refería, pero no se preocupe amplió el receso hasta por un
2 minuto más, se reanuda la sesión; esta presidencia la propuesta es aprobar la
3 modificación presupuestaria y el POI en votación la dispensa. – La regidora
4 Madriz Jiménez manifiesta: pedí la palabra antes de la votación y el receso,
5 ¿sería tan amable de brindármela?, por favor. – El presidente le manifiesta
6 cuando es así compañera Madriz podría decir, porque uno cree que está
7 votando, a viva voz porque hay varias manitas levantadas. – El presidente
8 otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quien indica: señor presidente
9 yo levanté la mano desde antes de que el compañero Alfonso pidiera el receso;
10 bueno a mí sí me gustaría saber en dónde va a quedar este dinero que no se
11 asigna a los diferentes distritos, dinero que no fue ejecutado por la situación
12 que vivimos en pandemia; me surge la duda si había un monto destinado a
13 cada distrito si nosotros podemos pedir para ayudas comunales este dinero que
14 estaba asignado o a dónde va a ir a dar este dinero o como lo vamos a poder
15 pedir para los distritos, esa es mi consulta y le agradecería por favor que me
16 contesten antes de la votación, por favor. – El presidente le indica la
17 contestación obviamente va antes de la votación, adelante compañeros
18 técnicos. – El presidente otorga la palabra al señor Alcalde Don Mario Redondo
19 Poveda quién indica: no hay una asignación específica por distrito, los recursos
20 van a ser distribuidos en obras en diferentes distritos con conforme ya lo indicé
21 Doña Daniela a solicitudes que han sido hechas desde hace rato por algunas
22 comunidades y conforme a las situaciones surgidas recientemente, la
23 administración va a determinar eso con oportunidad. –Vistos los documentos,
24 el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
25 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
26 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
27 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
28 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de**
29 **trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar la MODIFICACIÓN N°
30 07 - 2021” y la respectiva “MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO

N° 113-2021

1 INSTITUCIONAL 2021”, somete a discusión, suficientemente discutido, somete
 2 a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
 3 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
 4 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
 5 **y Halabí Fauaz, aprobar la MODIFICACIÓN N° 07 - 2021” y la respectiva**
 6 **“MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021”, y que**
 7 **dice: ----- MODIFICACIÓN N° 07 - 2021 -----**

8 REBAJO DE EGRESOS

9 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	61.487.144,12	25,74%
1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	12.294.618,90	5,15%
1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	12.294.618,90	5,15%
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.810.000,00	3,27%
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	1.800.000,00	0,75%
1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	10.000,00	0,00%
1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.000.000,00	2,51%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.897.765,44	2,47%
1.1.2	1.04.06 Servicios generales	330.000,00	0,14%
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	5.567.765,44	2,33%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	35.484.759,78	14,85%
1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5.000,00	0,00%
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.308.416,58	0,55%
1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	31.000.000,00	12,98%
1.1.2	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.171.343,20	1,33%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	657.378,24	0,28%
1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	473.343,44	0,20%
1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	9.650,00	0,00%
1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	463.693,44	0,19%
1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	174.140,32	0,07%
1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	174.140,32	0,07%
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.894,48	0,00%
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	9.894,48	0,00%
2	5 BIENES DURADEROS	33.300.000,00	13,94%
2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000,00	0,13%
2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	300.000,00	0,13%
2.2.1	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.000.000,00	13,81%
2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	33.000.000,00	13,81%
4	9 CUENTAS ESPECIALES	143.465.587,64	60,05%
4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	143.465.587,64	60,05%
4	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	143.465.587,64	60,05%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01		238.910.110,00	100,00%

1

2

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

3

Aseo de vías y sitios públicos**II-01****[008-01]**

4

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	4.000.000,00	28,46%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.000.000,00	28,46%
1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000.000,00	28,46%
1.1.2	9 CUENTAS ESPECIALES	10.055.735,92	71,54%
4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.055.735,92	71,54%
4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10.055.735,92	71,54%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-01		14.055.735,92	100,00%

10

Recolección de Basuras**II-02****[008-02]**

11

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
4	9 CUENTAS ESPECIALES	32.026.696,23	100,00%
4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	32.026.696,23	100,00%
4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	32.026.696,23	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02		32.026.696,23	100,00%

15

Parques y Obras de Ornato**II-05****[008-04]**

16

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	22.000.000,00	93,73%
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00	4,26%
1.1.2	2.01.01 Combustible y lubricantes	500.000,00	2,13%
1.1.2	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	500.000,00	2,13%
1.1.2	2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	21.000.000,00	89,47%
1.1.2	2.02.02 Productos agroforestales	21.000.000,00	89,47%
1.1.2	9 CUENTAS ESPECIALES	1.471.807,86	6,27%
4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.471.807,86	6,27%
4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.471.807,86	6,27%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-05		23.471.807,86	100,00%

24

Acueductos**II-06**

25

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	70.537.887,49	37,95%
1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	1,08%
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00	1,08%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39.537.887,49	21,27%
1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	2.781.540,49	1,50%
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	850.000,00	0,46%
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	35.906.347,00	19,32%
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29.000.000,00	15,60%
1.1.2	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	13.000.000,00	6,99%
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.000.000,00	2,15%
1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	12.000.000,00	6,46%

29

30

1					
2	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	66.211.319,09	35,62%
3	<u>1.1.2</u>	<u>2.03</u>	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>62.211.319,09</u>	<u>33,47%</u>
4	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	58.711.319,09	31,59%
5	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	3.500.000,00	1,88%
6	<u>1.1.2</u>	<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>4.000.000,00</u>	<u>2,15%</u>
7	1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	4.000.000,00	2,15%
8	2	5	BIENES DURADEROS	26.426.145,67	14,22%
9	<u>2.2.1</u>	<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>11.543.050,00</u>	<u>6,21%</u>
10	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00	1,61%
11	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8.543.050,00	4,60%
12		<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.883.095,67</u>	<u>5,86%</u>
13	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	10.883.095,67	5,86%
14	<u>2.2.1</u>	<u>5.99</u>	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>4.000.000,00</u>	<u>2,15%</u>
15	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	4.000.000,00	2,15%
16		9	CUENTAS ESPECIALES	22.700.764,73	12,21%
17	<u>4</u>	<u>9.02</u>	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>22.700.764,73</u>	<u>12,21%</u>
18	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	22.700.764,73	12,21%
19	TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06			185.876.116,98	100,00%

15	ACUEDUCTOS		[010-01]
16	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.000.000,00
17	1.04.02	Servicios jurídicos	2.781.540,49
18	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	850.000,00
19	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	13.000.000,00
20	2.03.01	Materiales y productos metálicos	58.711.319,09
21	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	3.500.000,00
22	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00
23	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8.543.050,00
24	5.02.07	Instalaciones	10.883.095,67
25	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	<u>22.245.064,73</u>
26		TOTAL	125.514.069,98

22	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES		[010-06]
23	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.000.000,00
24	2.01.01	Combustible y lubricantes	4.000.000,00
25	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	<u>455.700,00</u>
26		TOTAL	8.455.700,00

27	ACTIVIDAD COMERCIAL ACUEDUCTO		[010-07]
28	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	35.906.347,00
29	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	12.000.000,00
30	5.99.03	Bienes intangibles	<u>4.000.000,00</u>
		TOTAL	51.906.347,00

1

2

Educativos, culturales y deportivos

II-09

3

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	18.070.200,00	38,47%
1.1.2	1.01 ALQUILERES	1.900.000,00	4,05%
1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.900.000,00	4,05%
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.250.000,00	13,31%
1.1.2	1.03.01 Información	250.000,00	0,53%
1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	6.000.000,00	12,77%
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.428.000,00	5,17%
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2.428.000,00	5,17%
1.1.2	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.492.200,00	15,95%
1.1.2	1.06.01 Seguros	7.492.200,00	15,95%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	28.399.800,00	60,46%
1.1.2	2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.917.800,00	4,08%
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	1.917.800,00	4,08%
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26.482.000,00	56,38%
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	17.484.000,00	37,22%
1.1.2	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	8.998.000,00	19,16%
2	5 BIENES DURADEROS	500.000,00	1,06%
2.2.1	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	500.000,00	1,06%
2.2.5	5.99.02 Piezas y obras de colección	500.000,00	1,06%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09		46.970.000,00	100,00%

15

PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO

[012-03]

16

17

18

19

1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.900.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	6.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.428.000,00
1.06.01	Seguros	7.492.200,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.917.800,00
2.99.04	Textiles y vestuario	17.484.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	8.998.000,00
TOTAL		46.220.000,00

20

21

22

23

MUSEO MUNICIPAL

[012-08]

1.03.01	Información	250.000,00
5.99.02	Piezas y obras de colección	500.000,00
TOTAL		750.000,00

24

Estacionamientos y terminales

II-11

[009-01]

25

26

27

28

29

30

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	4.000.000,00	17,60%
1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	4.000.000,00	17,60%
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	4.000.000,00	17,60%
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.501.300,00	19,80%
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.001.300,00	13,20%
1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	3.001.300,00	13,20%
1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.500.000,00	6,60%
1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000,00	6,60%

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

	9	CUENTAS ESPECIALES	14.231.940,05	62,60%
4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.231.940,05	62,60%
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.231.940,05	62,60%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-11			22.733.240,05	100,00%

Protección del Medio Ambiente

II-25

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%	
1.1.2	1 SERVICIOS	5.991.693,33	43,38%	
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.600.000,00	40,54%	
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	5.600.000,00	40,54%	
1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100.000,00	0,72%	
1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	100.000,00	0,72%	
1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	291.693,33	2,11%	
1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	291.693,33		
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00	2,53%	
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000,00	1,09%	
1.1.2	2.01.03 Productos veterinarios	150.000,00		
1.1.2	2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000,00	1,45%	
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	200.000,00	1,45%	
1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.606.212,91	18,87%	
1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.606.212,91	18,87%	
1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.606.212,91	18,87%	
	⁰⁴ Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	2.606.212,91	18,87%	
9	CUENTAS ESPECIALES	4.865.549,38	35,22%	
4	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.865.549,38	35,22%	
4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4.865.549,38	35,22%	
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-25			13.813.455,62	100,00%

PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO

[010-03]

1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	291.693,33
2.01.03	Productos veterinarios	150.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	<u>200.000,00</u>
TOTAL		741.693,33

CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

[010-05]

1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5.600.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.606.212,91
	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	<u>2.606.212,91</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	<u>4.865.549,38</u>
TOTAL		13.071.762,29

1

2

PROGRAMA III: INVERSIONES

3

GRUPO 01 EDIFICIOS III-01

4

Proyecto 6 Restauración de edificio para centro dormitorio La Negrita III-01-06 [017-06]

5

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
2	5 BIENES DURADEROS	35.000.000,00	100,00%
	5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>35.000.000,00</u>	100,00%
2.1.1	5.02.01 Edificios	35.000.000,00	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-01-06		35.000.000,00	100,00%

9

TOTAL GRUPO 01 35.000.000,00

10

Grupo 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02

11

12

Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114 III-02-01 [018-01]

13

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
4	9 CUENTAS ESPECIALES	1.060.057,78	100,00%
4	9.02 <u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>1.060.057,78</u>	100,00%
4	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.060.057,78	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-02-01		1.060.057,78	100,00%

17

TOTAL GRUPO 02 1.060.057,78

18

Grupo 05 INSTALACIONES III-05

19

Proyecto 1 Construcción y mejoras de acueductos del cantón III-05-01 [020-01]

20

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	1 SERVICIOS	34.000.000,00	56,57%
1.1.2	1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>25.000.000,00</u>	41,59%
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	25.000.000,00	41,59%
1.1.2	1.07 <u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>4.000.000,00</u>	6,66%
1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	4.000.000,00	6,66%
1.1.2	1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>5.000.000,00</u>	8,32%
1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.000.000,00	8,32%
2	5 BIENES DURADEROS	26.104.000,20	43,43%
2.2.1	5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>16.104.000,20</u>	26,79%
2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	4.000.000,00	6,66%
2.2.1	5.01.05 Equipo de compute	2.000.000,00	3,33%
2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10.104.000,20	16,81%
2.1.4	5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>	16,64%
2.1.4	5.02.07 Instalaciones	10.000.000,00	16,64%
TOTAL REBAJAR PROYECTO III-05-01		60.104.000,20	100,00%

29

TOTAL GRUPO 05 60.104.000,20

30

TOTAL PROGRAMA III**96.164.057,98**

N° 113-2021

1

2

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

3

GRUPO 01 EDIFICIOS IV-01

4

Mejoras al salón comunal de Copalchí (para diseño y solución constructiva de recolección de aguas pluviales y mantenimiento de la infraestructura del salón comunal), distrito Quebradilla

5

Proyecto 10 IV-01-10 [023-10]

6

Código	Partidas / Subpartidas	Total	%
2	5 BIENES DURADEROS	1.555.842,00	100,00%
4	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.555.842,00	100,00%
	5.02.01 Edificios	1.555.842,00	100,00%
TOTAL REBAJAR PROYECTO IV-01-10		1.555.842,00	100,00%

10

TOTAL GRUPO 01 1.555.842,00

11

TOTAL PROGRAMA IV 1.555.842,00

12

13

TOTAL MODIFICACIÓN N° 07 - 2021 675.577.062,64

14

15

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA REBAJOS

16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-238.910.110,00	-338.947.052,66	-96.164.057,98	-1.555.842,00	-675.577.062,64
1	SERVICIOS	-61.487.144,12	-102.599.780,82	-34.000.000,00	0,00	-198.086.924,94
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	-657.378,24	-121.462.419,09	0,00	0,00	-122.119.797,33
5	BIENES DURADEROS	-33.300.000,00	-26.926.145,67	-61.104.000,20	-1.555.842,00	-122.885.987,87
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
9	CUENTAS ESPECIALES	-143.465.587,64	-85.352.494,17	-1.060.057,78	0,00	-229.878.139,59

22

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

23

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-238.910.110,00	-338.947.052,66	-96.164.057,98	-1.555.842,00	-675.577.062,64
1.1.2	1 SERVICIOS	-61.487.144,12	-102.599.780,82	-34.000.000,00	0,00	-198.086.924,94
1.1.2	1.01 ALQUILERES	0,00	-1.900.000,00	0,00	0,00	-1.900.000,00
1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-1.900.000,00	0,00	0,00	-1.900.000,00
1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-12.294.618,90	-6.000.000,00	0,00	0,00	-18.294.618,90
1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-12.294.618,90	0,00	0,00	0,00	-12.294.618,90
1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	0,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	-6.000.000,00
1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-7.810.000,00	-250.000,00	0,00	0,00	-8.060.000,00
1.1.2	1.03.01 Información	0,00	-250.000,00	0,00	0,00	-250.000,00
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.800.000,00
1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-5.897.765,44	-57.565.887,49	-25.000.000,00	0,00	-88.463.652,93
1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	-2.781.540,49	0,00	0,00	-2.781.540,49
1.1.2	1.04.03 Publicidad y propaganda	0,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	-6.000.000,00
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	-6.450.000,00	-25.000.000,00	0,00	-31.450.000,00
1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
1.1.2	1.04.06 Servicios generales	-330.000,00	0,00	0,00	0,00	-330.000,00
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-5.567.765,44	-38.334.347,00	0,00	0,00	-43.902.112,44
1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	-7.492.200,00	0,00	0,00	-7.492.200,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	-7.492.200,00	0,00	0,00	-7.492.200,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	-291.693,33	-4.000.000,00	0,00	-4.291.693,33
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	-4.000.000,00	0,00	-4.000.000,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	-291.693,33			-291.693,33
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-35.484.759,78	-29.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	-69.484.759,78
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	-13.000.000,00	0,00	0,00	-13.000.000,00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-1.308.416,58	-4.000.000,00	0,00	0,00	-5.308.416,58
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	-5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-31.000.000,00	-12.000.000,00	0,00	0,00	-43.000.000,00
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-3.171.343,20	0,00	0,00	0,00	-3.171.343,20
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-657.378,24	-121.462.419,09	0,00	0,00	-122.119.797,33
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	-8.151.300,00	0,00	0,00	-8.151.300,00
	1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	-4.500.000,00	0,00	0,00	-4.500.000,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00	-150.000,00	0,00	0,00	-150.000,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-3.001.300,00	0,00	0,00	-3.001.300,00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	-23.117.800,00	0,00	0,00	-23.117.800,00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	-21.000.000,00	0,00	0,00	-21.000.000,00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	-2.117.800,00	0,00	0,00	-2.117.800,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-473.343,44	-62.211.319,09	0,00	0,00	-62.684.662,53
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-9.650,00	-58.711.319,09	0,00	0,00	-58.720.969,09
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-463.693,44	0,00	0,00	0,00	-463.693,44
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	0,00	-3.500.000,00	0,00	0,00	-3.500.000,00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-174.140,32	0,00	0,00	0,00	-174.140,32
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	-174.140,32	0,00	0,00	0,00	-174.140,32
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-9.894,48	-27.982.000,00	0,00	0,00	-27.991.894,48
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-9.894,48	-17.484.000,00	0,00	0,00	-17.493.894,48
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	-8.998.000,00	0,00	0,00	-8.998.000,00
	2	5	BIENES DURADEROS	-33.300.000,00	-26.926.145,67	-61.104.000,20	-1.555.842,00	-122.885.987,87
	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-300.000,00	-11.543.050,00	-16.104.000,20	0,00	-27.947.050,20
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	-4.000.000,00	0,00	-4.000.000,00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	-2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	-8.543.050,00	-10.104.000,20	0,00	-18.647.050,20
	2.1.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-10.883.095,67	-45.000.000,00	-1.555.842,00	-57.438.937,67
	2.1.4	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	-35.000.000,00	-1.555.842,00	-36.555.842,00
	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	-10.883.095,67	-10.000.000,00	0,00	-20.883.095,67
	2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-33.000.000,00	-4.500.000,00	0,00	0,00	-37.500.000,00
	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-33.000.000,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-37.000.000,00
	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Organos	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
			Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
	4	9	CUENTAS ESPECIALES	-143.465.587,64	-85.352.494,17	-1.060.057,78	0,00	-229.878.139,59
	4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-143.465.587,64	-85.352.494,17	-1.060.057,78	0,00	-229.878.139,59
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-143.465.587,64	0,00	0,00	0,00	-143.465.587,64
	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	-85.352.494,17	-1.060.057,78	0,00	-86.412.551,95

23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN N° 07 - 2021

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

1.1.1	0	REMUNERACIONES	1.630.888,23
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	430.269,62
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	430.269,62
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	951.839,05
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	845.523,00
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	106.316,05
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.389,78
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	118.010,82
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.378,96

N° 113-2021

1				
2	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>124.389,78</u>
3	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	66.979,11
4	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38.273,78
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19.136,89
5	<u>1.1.2</u>	1	SERVICIOS	12.800.000,00
6	<u>1.1.2</u>	<u>1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>3.000.000,00</u>
	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000,00
7	<u>1.1.2</u>	<u>1.07</u>	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>6.000.000,00</u>
8	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	6.000.000,00
9	<u>1.1.2</u>	<u>1.08</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>3.800.000,00</u>
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.500.000,00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00
10	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.000.000,00
11	<u>1.1.2</u>	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.299.875,46
12	<u>1.1.2</u>	<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00
13	<u>1.1.2</u>	<u>2.03</u>	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>8.799.875,46</u>
14	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8.799.875,46
15	<u>1.1.2</u>	<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.500.000,00</u>
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00
16	2	5	BIENES DURADEROS	60.000.000,00
17	<u>2.2.1</u>	<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>60.000.000,00</u>
18	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	24.000.000,00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	31.000.000,00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5.000.000,00
19	<u>1.3</u>	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.723.136,74
20	<u>1.3.2</u>	<u>6.03</u>	<u>PRESTACIONES</u>	<u>65.723.136,74</u>
21	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	65.723.136,74
22	<u>1.3.2</u>	<u>6.04</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS</u>	<u>12.000.000,00</u>
	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.000.000,00
		02	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	12.000.000,00
23				
24			TOTAL PROGRAMA I	163.453.900,43
25			PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	
26			Aseo de vías y sitios públicos II-01	[008-01]
27	<u>1.1.1</u>	0	REMUNERACIONES	10.055.735,92
28	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>8.521.810,10</u>
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	7.866.286,25
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	655.523,85
29	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>766.962,91</u>
30	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	727.631,48
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	39.331,43

N° 107-2021

1				
2	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	766.962,91
3	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	412.980,03
4	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	235.988,59
5	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	117.994,29
6		5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00
7	<u>2.2.1</u>	<u>5.01</u>	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00
8	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4.000.000,00
9			TOTAL SERVICIO II-01	<u>14.055.735,92</u>
10			Recolección de Basuras II-02	[008-02]
11	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	INCENTIVOS SALARIALES	20.214.652,43
12	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	18.659.679,17
13	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	1.554.973,26
14	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.819.318,72
15	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	1.726.020,32
16	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	93.298,40
17	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.819.318,72
18	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	979.633,16
19	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	559.790,38
20	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	279.895,19
21	<u>1.3</u>	<u>6</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.173.406,36
22	<u>1.3.2</u>	<u>6.03</u>	PRESTACIONES	8.173.406,36
23	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	8.173.406,36
24			TOTAL SERVICIO II-02	<u>32.026.696,23</u>
25			Mantenimiento de Caminos y Calles II-03	[008-03]
26	<u>1.1.1</u>	<u>0</u>	REMUNERACIONES	8.951.241,41
27	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	INCENTIVOS SALARIALES	7.585.797,81
28	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	7.002.274,90
29	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	583.522,91
30	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	682.721,80
31	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	647.710,43
32	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35.011,37
33	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	682.721,80
34	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	367.619,43
35	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	210.068,25
36	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	105.034,12

N° 113-2021

1				
2	1.1.2	1	SERVICIOS	2.241.000,00
3	<u>1.1.2</u>	<u>1.01</u>	<u>ALQUILERES</u>	<u>2.241.000,00</u>
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.241.000,00
4				
5	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.850.000,00
6	<u>1.1.2</u>	<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>2.850.000,00</u>
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	2.850.000,00
7		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.523.522,30
8		<u>6.03</u>	<u>PRESTACIONES</u>	<u>4.523.522,30</u>
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	4.523.522,30
9				
10			TOTAL SERVICIO II-03	<u>18.565.763,71</u>
11			Parques y Obras de Ornato II-05	[008-04]
12	1.1.1	0	REMUNERACIONES	3.471.807,86
13	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.01</u>	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>2.000.000,00</u>
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	2.000.000,00
14	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>942.210,05</u>
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	715.886,20
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	226.323,85
15	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</u>	<u>264.798,90</u>
			<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>	
16	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	251.219,47
17	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13.579,43
18	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE</u>	<u>264.798,90</u>
			<u>PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	
19	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	142.584,03
20	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	81.476,59
21	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40.738,29
22	1.1.2	1	SERVICIOS	20.000.000,00
23	<u>1.1.2</u>	<u>1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>20.000.000,00</u>
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	20.000.000,00
24			TOTAL SERVICIO II-05	<u>23.471.807,86</u>
25			Acueductos II-06	
26	1.1.1	0	REMUNERACIONES	20.604.495,44
27	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>17.461.436,82</u>
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	16.118.249,37
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	1.343.187,45
28				
29	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</u>	<u>1.571.529,31</u>
			<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>	
30	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.490.938,07
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	80.591,25

N° 107-2021

1				
2	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>1.571.529,31</u>
3	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	846.208,09
4	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	483.547,48
5	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	241.773,74
6	<u>1.1.2</u>	1	SERVICIOS	41.206.347,00
7	<u>1.1.2</u>	<u>1.04</u>	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.000.000,00
8	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.000.000,00
9	<u>1.1.2</u>	<u>1.08</u>	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	35.906.347,00
10	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	35.906.347,00
11	<u>1.1.2</u>	<u>1.99</u>	SERVICIOS DIVERSOS	1.300.000,00
12	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	1.300.000,00
13	<u>1.1.2</u>	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.000.000,00
14	<u>1.1.2</u>	<u>2.04</u>	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	56.000.000,00
15	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	5.000.000,00
16	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	51.000.000,00
17	<u>2</u>	5	BIENES DURADEROS	19.000.000,00
18	<u>2.2.1</u>	<u>5.01</u>	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19.000.000,00
19	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7.000.000,00
20	2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	12.000.000,00
21			TOTAL SERVICIO II-06	<u>136.810.842,44</u>

ACUEDUCTOS		[010-01]
0.03.01	Retribución por años servidos	14.773.192,77
0.03.03	Decimotercer mes	1.231.099,40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.366.520,33
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	73.865,96
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	775.592,62
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	443.195,78
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	221.597,89
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4.000.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	1.300.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	<u>51.000.000,00</u>
	TOTAL	75.185.064,76

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES		[010-06]
0.03.01	Retribución por años servidos	1.345.056,60
0.03.03	Decimotercer mes	112.088,05
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	124.417,74
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.725,28
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	70.615,47
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.351,70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20.175,85
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4.000.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	<u>4.000.000,00</u>
	TOTAL	9.719.430,69

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ACUEDUCTO		[010-07]
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	35.906.347,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3.000.000,00
5.01.05	Equipo de computo	<u>12.000.000,00</u>
TOTAL		51.906.347,00

Educativos, culturales y deportivos II-09

1.1.1	0 REMUNERACIONES		2.609.771,51
<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>2.211.670,77</u>
1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	2.041.542,25	
1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	170.128,52	
<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>199.050,37</u>
1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	188.842,66	
1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.207,71	
<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>		<u>199.050,37</u>
1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	107.180,97	
1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	61.246,27	
1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30.623,13	
1.1.2	1 SERVICIOS		750.000,00
<u>1.1.2</u>	<u>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>750.000,00</u>
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	750.000,00	
2	5 BIENES DURADEROS		46.220.000,00
<u>2.2.1</u>	<u>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>22.736.000,00</u>
2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	22.736.000,00	
	<u>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>23.484.000,00</u>
2.1.5	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	23.484.000,00	
TOTAL SERVICIO II-09			<u>49.579.771,51</u>

PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO		[012-03]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	22.736.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	<u>23.484.000,00</u>
TOTAL		46.220.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

BIBLIOTECA DIGITAL		[012-07]
0.03.01	Retribución por años servidos	489.876,00
0.03.03	Decimotercer mes	40.823,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	45.313,53
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.449,38
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	25.718,49
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14.696,28
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	<u>7.348,14</u>
TOTAL		626.224,82

MUSEO MUNICIPAL		[012-08]
0.03.01	Retribución por años servidos	1.551.666,25
0.03.03	Decimotercer mes	129.305,52
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	143.529,13
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.758,33
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	81.462,48
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46.549,99
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23.274,99
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	<u>750.000,00</u>
TOTAL		2.733.546,69

Servicios sociales y complementarios II-10

1.1.1	0	REMUNERACIONES	4.693.953,39
<u>1.1.1.1</u>	1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	3.977.926,60
1.1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	3.671.932,25
1.1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	305.994,35
<u>1.1.1.1.2</u>	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	358.013,39
1.1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	339.653,73
1.1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18.359,66
<u>1.1.1.1.2</u>	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	358.013,39
1.1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	192.776,44
1.1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	110.157,97
1.1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	55.078,98
TOTAL SERVICIO II-10			<u>4.693.953,39</u>

ÁREA SOCIAL		[013-22]
0.03.01	Retribución por años servidos	3.671.932,25
0.03.03	Decimotercer mes	305.994,35
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	339.653,73
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18.359,66
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	192.776,44
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	110.157,97
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	<u>55.078,98</u>
TOTAL		4.693.953,39

N° 113-2021

1				
2		Estacionamientos y terminales II-11	[009-01]	
3	1.1.1	0 REMUNERACIONES		6.479.185,20
4	<u>1.1.1.1</u>	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	5.490.834,92	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribucion por años servidos	5.068.463,00	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	422.371,92	
5				
6	<u>1.1.1.2</u>	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	494.175,14	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	468.832,83	
7	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25.342,32	
8				
9	<u>1.1.1.2</u>	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	494.175,14	
	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	266.094,31	
10	1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	152.053,89	
11	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76.026,95	
12	1.1.2	1 SERVICIOS		4.001.300,00
13	<u>1.1.2</u>	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00	
	1.1.2	1.03.01 Información	500.000,00	
	1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	500.000,00	
14				
15	<u>1.1.2</u>	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.001.300,00	
	1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.001.300,00	
16				
17	1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.500.000,00
18	<u>1.1.2</u>	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00	
	1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.500.000,00	
19	2	5 BIENES DURADEROS		2.000.000,00
20	<u>2.2.1</u>	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00	
	2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	1.000.000,00	
	2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	
21				
22	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.752.754,85
23	<u>1.3.2</u>	6.03 PRESTACIONES	7.752.754,85	
	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	7.752.754,85	
24				
25		TOTAL SERVICIO II-11		<u>22.733.240,05</u>
		Alcantarillado Sanitario II-13	[008-05]	
26	1.1.1	0 REMUNERACIONES		10.260.357,92
27	<u>1.1.1.1</u>	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	8.695.218,58	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribucion por años servidos	8.026.355,61	
28	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	668.862,97	
29	<u>1.1.1.2</u>	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	782.569,67	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	742.437,89	
30	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	40.131,78	

N° 107-2021

1				
2	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>782.569,67</u>
3	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	421.383,67
4	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	240.790,67
5	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	120.395,33
6	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.095.268,10
7	<u>1.3.2</u>	<u>6.03</u>	<u>PRESTACIONES</u>	<u>3.095.268,10</u>
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	3.095.268,10
8			TOTAL SERVICIO II-13	<u>13.355.626,02</u>
9				
10			Reparaciones menores de maquinaria y equipo II-18	[008-07]
11	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.121.714,70
12	<u>1.3.2</u>	<u>6.03</u>	<u>PRESTACIONES</u>	<u>4.121.714,70</u>
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	4.121.714,70
13			TOTAL SERVICIO II-18	<u>4.121.714,70</u>
14			Seguridad y vigilancia en la comunidad II-23	[014-01]
15	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1.405.439,04
16	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>1.191.050,03</u>
17	1.1.1.1	0.03.01	Retribucion por años servidos	1.099.430,80
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	91.619,23
18	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>107.194,50</u>
19	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	101.697,35
20	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.497,15
21	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>107.194,50</u>
22	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	57.720,12
23	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32.982,92
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16.491,46
24				
25	1.1.2	1	SERVICIOS	0,00
26	<u>1.1.2</u>	<u>1.01</u>	<u>ALQUILERES</u>	<u>0,00</u>
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
27	1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00
	<u>1.1.2</u>	<u>1.02</u>	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>0,00</u>
28	1.1.2	1.02.02	Servico de energía eléctrica	0,00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00
29	<u>1.1.2</u>	<u>1.99</u>	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>0,00</u>
30	1.1.2	1.99.05	Deducibles	0,00

N° 113-2021

1				
2	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
3	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00
4	1,3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.508.551,60
5	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	1.508.551,60
6	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	1.508.551,60
7			TOTAL SERVICIO II-23	<u>2.913.990,64</u>
8			Protección del medio ambiente II-25	
9	1.1.1	0	REMUNERACIONES	4.865.549,38
10	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4.123.346,93
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	3.806.166,40
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	317.180,53
11	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	371.101,22
12	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	352.070,39
13	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.030,83
14	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	371.101,22
15	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	199.823,74
16	1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	114.184,99
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57.092,50
17	1.1.2	1	SERVICIOS	1.206.212,91
18	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.206.212,91
19	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.206.212,91
20	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00
21	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00
22	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00
23	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000,00
24	2	5	BIENES DURADEROS	2.741.693,33
25	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	741.693,33
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	741.693,33
26		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00
	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.000.000,00
27			TOTAL SERVICIO II-25	<u>13.813.455,62</u>
28				
29			PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO	[010-03]
30			5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	741.693,33
			TOTAL	741.693,33

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO		[010-05]
0.03.01	Retribución por años servidos	3.806.166,40
0.03.03	Decimotercer mes	317.180,53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social	352.070,39
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.030,83
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	199.823,74
0.05.02	Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	114.184,99
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57.092,50
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.206.212,91
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.000.000,00
TOTAL		13.071.762,29

TOTAL PROGRAMA II**336.142.598,11****PROGRAMA III: INVERSIONES****GRUPO 01 EDIFICIOS III-01****Proyecto 5 Mejoras de edificios municipales****III-01-05****[017-05]**

1.1.2	1	SERVICIOS	35.000.000,00
<u>1.1.2</u>	<u>1.08</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>35.000.000,00</u>
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	35.000.000,00

TOTAL PROYECTO III-01-05**35.000.000,00****TOTAL GRUPO 01****35.000.000,00****GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE III-02****Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial municipal Ley 8114****III-02-01****[018-01]**

1.1.1	0	REMUNERACIONES	1.571.567,66
<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>1.331.837,00</u>
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	1.229.388,00
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	102.449,00
<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>119.865,33</u>
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	113.718,39
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.146,94
<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>119.865,33</u>
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	64.542,87
1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36.881,64
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18.440,82

TOTAL PROYECTO III-02-01**1.571.567,66**

N° 113-2021

1				
2	Proyecto 3	Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	III-02-03	[018-03]
3	1.1.1	0 REMUNERACIONES		1.061.735,86
	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	899.776,15	
4	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	830.562,60	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	69.213,55	
5	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	80.979,85	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	76.827,04	
6	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.152,81	
7	1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80.979,85	
	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	43.604,54	
8	1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24.916,88	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12.458,44	
9	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.408.510,30
10	1.3.2	6.03 PRESTACIONES	3.408.510,30	
	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	3.408.510,30	
11		TOTAL PROYECTO III-02-03		4.470.246,16
12	Proyecto 5	Obras de estabilización de taludes en el cantón	III-02-05	[018-05]
13	1.1.1	0 REMUNERACIONES		1.281.047,62
	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	1.085.633,58	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	1.002.123,30	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	83.510,28	
14	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.707,02	
15	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	92.696,41	
16	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.010,62	
17	1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.707,02	
	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	52.611,47	
18	1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30.063,70	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15.031,85	
19		TOTAL PROYECTO III-02-05		1.281.047,62
20		TOTAL GRUPO 02		7.322.861,44
21		GRUPO 05 INSTALACIONES		
22	Proyecto 1	Construcción y mejoras de acueductos del cantón	III-05-01	[020-01]
23	1.1.1	0 REMUNERACIONES		3.359.999,97
	1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2.847.457,60	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	2.628.422,40	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	219.035,20	
24	1.1.1.2	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	256.271,18	
25	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	243.129,07	
	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13.142,11	
26	1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	256.271,18	
	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	137.992,18	
27	1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	78.852,67	
28	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39.426,34	
29	2	5 BIENES DURADEROS		107.073.005,45
	2.2.1	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.000.000,00	
	2.2.1	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	35.000.000,00	
30	2.1.4	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	72.073.005,45	
	2.1.4	5.02.07 Instalaciones	72.073.005,45	
		TOTAL PROYECTO III-05-01		110.433.005,42

N° 107-2021

1				
2	Proyecto 2	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	III-05-02	[020-02]
3	1.1.1	0 REMUNERACIONES		1.722.018,67
4	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>1.459.337,86</u>	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	1.347.081,10	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	112.256,76	
5				
6	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>131.340,41</u>	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	124.605,00	
7	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.735,41	
8	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>131.340,41</u>	
9	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	70.721,76	
10	1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.412,43	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20.206,22	
11	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.892.467,75
12	<u>1.3.2</u>	<u>6.03 PRESTACIONES</u>	<u>3.892.467,75</u>	
	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	3.892.467,75	
13				
14		TOTAL PROYECTO III-05-02		<u>5.614.486,42</u>
15			TOTAL GRUPO 05	116.047.491,84
16	GRUPO 06	OTROS PROYECTOS III-06		
17	Proyecto 1	Dirección Técnica y Estudios	III-06-01	
18	1.1.1	0 REMUNERACIONES		9.806.433,82
19	<u>1.1.1.1</u>	<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>8.310.537,14</u>	
	1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servidos	7.671.265,05	
	1.1.1.1	0.03.03 Decimotercer mes	639.272,09	
20	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>747.948,34</u>	
	1.1.1.2	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	709.592,02	
	1.1.1.2	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38.356,33	
21	<u>1.1.1.2</u>	<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>747.948,34</u>	
	1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	402.741,42	
	1.1.1.2	0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	230.137,95	
	1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	115.068,98	
22	1,3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.247.935,00
23	<u>1.3.2</u>	<u>6.03 PRESTACIONES</u>	<u>6.247.935,00</u>	
	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	6.247.935,00	
24		TOTAL PROYECTO III-06-01		<u>16.054.368,82</u>
25		OFICINA DE URBANISMO	[021-01]	
26		0.03.01 Retribución por años servidos	7.671.265,05	
		0.03.03 Decimotercer mes	639.272,09	
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	709.592,02	
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38.356,33	
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	402.741,42	
		0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	230.137,95	
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	115.068,98	
		6.03.01 Prestaciones legales	6.247.935,00	
		TOTAL	16.054.368,82	
29				
30		TOTAL GRUPO 06		16.054.368,82
		TOTAL PROGRAMA III		174.424.722,10

N° 113-2021

1

2

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

3

GRUPO 01 EDIFICIOS IV-01

4

Mejoras al salón comunal de Copalchi (para
diseño y solución constructiva de recolección de
aguas pluviales y mantenimiento de la
infraestructura del salón comunal), distrito
Quebradilla

IV-01-10

[023-10]

5

6

1.1.2 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.555.842,00

7

1.1.2 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 1.545.042,00

8

1.1.2 2.03.01 Materiales y productos metálicos 625.002,00

1.1.2 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 390.000,00

1.1.2 2.03.03 Madera y sus derivados 64.000,00

1.1.2 2.03.06 Materiales y productos de plástico 466.040,00

9

1.1.2 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 10.800,00

1.1.2 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 10.800,00

10

TOTAL PROYECTO IV-01-10 1.555.842,00

11

TOTAL GRUPO 01 1.555.842,00

12

13

TOTAL PROGRAMA IV 1.555.842,00

14

15

TOTAL MODIFICACIÓN N° 07 - 2021 675.577.062,64

16

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

17

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV : PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		163.453.900,43	336.142.598,11	174.424.722,10	1.555.842,00	675.577.062,64
0	REMUNERACIONES	1.630.888,23	97.250.826,96	18.802.803,60	0,00	117.684.518,79
1	SERVICIOS	12.800.000,00	69.404.859,91	35.000.000,00	0,00	117.204.859,91
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.299.875,46	66.350.000,00	0,00	1.555.842,00	79.205.717,46
5	BIENES DURADEROS	60.000.000,00	73.961.693,33	107.073.005,45	0,00	241.034.698,78
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.723.136,74	29.175.217,91	13.548.913,05	0,00	120.447.267,70

22

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

23

24

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV : PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		163.453.900,43	336.142.598,11	174.424.722,10	1.555.842,00	675.577.062,64
1.1.1	0	REMUNERACIONES	1.630.888,23	97.250.826,96	18.802.803,60	0,00	117.684.518,79
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	430.269,62	2.000.000,00	0,00	0,00	2.430.269,62
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	430.269,62	2.000.000,00	0,00	0,00	2.430.269,62
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	951.839,05	80.415.955,05	15.934.579,32	0,00	97.302.373,42
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	845.523,00	74.076.266,20	14.708.842,45	0,00	89.630.631,65
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	106.316,05	6.339.688,85	1.225.736,87	0,00	7.671.741,77
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.389,78	7.417.435,95	1.434.112,14	0,00	8.975.937,87
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	118.010,82	7.037.054,62	1.360.567,93	0,00	8.515.633,37
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.378,96	380.381,33	73.544,21	0,00	460.304,51
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.389,78	7.417.435,95	1.434.112,14	0,00	8.975.937,87
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	66.979,11	3.994.003,98	772.214,23	0,00	4.833.197,32
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38.273,78	2.282.287,99	441.265,27	0,00	2.761.827,04
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19.136,89	1.141.143,99	220.632,64	0,00	1.380.913,52

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

1.1.2	1	SERVICIOS	12.800.000,00	69.404.859,91	35.000.000,00	0,00	117.204.859,91
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	2.241.000,00	0,00	0,00	2.241.000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	2.241.000,00	0,00	0,00	2.241.000,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1.750.000,00	0,00	0,00	1.750.000,00
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00	25.206.212,91	0,00	0,00	28.206.212,91
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1.206.212,91	0,00	0,00	1.206.212,91
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.800.000,00	38.907.647,00	35.000.000,00	0,00	77.707.647,00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.500.000,00	3.001.300,00	35.000.000,00	0,00	39.501.300,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.000.000,00	35.906.347,00	0,00	0,00	37.906.347,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.299.875,46	66.350.000,00	0,00	1.555.842,00	79.205.717,46
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.799.875,46	5.500.000,00	0,00	1.545.042,00	15.844.917,46
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.000.000,00	0,00	625.002,00	3.625.002,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	390.000,00	390.000,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	64.000,00	64.000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8.799.875,46	2.500.000,00	0,00	0,00	11.299.875,46
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	466.040,00	466.040,00
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	56.000.000,00	0,00	0,00	56.000.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	51.000.000,00	0,00	0,00	51.000.000,00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.500.000,00	4.850.000,00	0,00	10.800,00	6.360.800,00
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	0,00	0,00	10.800,00	510.800,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2.850.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00
2	5	BIENES DURADEROS	60.000.000,00	73.961.693,33	107.073.005,45	0,00	241.034.698,78
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60.000.000,00	48.477.693,33	35.000.000,00	0,00	143.477.693,33
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	24.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	31.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	43.000.000,00
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	22.736.000,00	0,00	0,00	22.736.000,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5.000.000,00	741.693,33	0,00	0,00	5.741.693,33
2.1.4	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	25.484.000,00	72.073.005,45	0,00	97.557.005,45
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	72.073.005,45	0,00	72.073.005,45
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	25.484.000,00	0,00	0,00	25.484.000,00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.723.136,74	29.175.217,91	13.548.913,05	0,00	120.447.267,70
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	65.723.136,74	29.175.217,91	13.548.913,05	0,00	108.447.267,70
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	65.723.136,74	29.175.217,91	13.548.913,05	0,00	108.447.267,70
1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
		Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO		-238.910.110,00	-338.947.052,66	-96.164.057,98	-1.555.842,00	-675.577.062,64
1	GASTOS CORRIENTES	-62.144.522,36	-226.668.412,82	0,00	0,00	-288.812.935,18
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-62.144.522,36	-224.062.199,91	0,00	0,00	-286.206.722,27
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-62.144.522,36	-224.062.199,91	0,00	0,00	-286.206.722,27
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	-2.606.212,91	0,00	0,00	-2.606.212,91
2	GASTOS DE CAPITAL	-33.300.000,00	-26.926.145,67	-95.104.000,20	-1.555.842,00	-156.885.987,87
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	-10.883.095,67	-79.000.000,00	-1.555.842,00	-91.438.937,67
2.1.1	EDIFICACIONES	0,00	0,00	-35.000.000,00	-1.555.842,00	-36.555.842,00
2.1.4	INSTALACIONES	0,00	-10.883.095,67	-44.000.000,00	0,00	-54.883.095,67
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-33.300.000,00	-16.043.050,00	-16.104.000,20	0,00	-65.447.050,20
2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	-300.000,00	-11.543.050,00	-16.104.000,20	0,00	-27.947.050,20
2.2.4	INTANGIBLES	-33.000.000,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-37.000.000,00
2.2.5	ACTIVOS DE VALOR	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-143.465.587,64	-85.352.494,17	-1.060.057,78	0,00	-229.878.139,59

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2 **JUSTIFICACIONES**

3 **JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS**

4 **Programa I: Dirección y Administración Generales**

5 **SERVICIOS:** De acuerdo con el análisis de recursos disponibles realizado por
6 el departamento de TESORERÍA, se determina que en la subpartida 1.02.02
7 **“Servicio de energía eléctrica”** se han generado algunas economías
8 quedando un sobrante en dicha cuenta, por lo que se rebajan ¢12.294.618,90
9 para redistribuirlo en otras necesidades del municipio. Se rebaja del
10 departamento de PROVEDURIA la subpartida **1.03.03 “Impresión,**
11 **encuadernación y otros”** ¢1.800.000,00, ya que se han generado menos
12 procesos de contratación para esta partida lo que hace que se pueda destinar
13 recursos a otras líneas que si tuvieron incremento. En SERVICIOS
14 GENERALES se rebajan las subpartidas **1.04.99” Otros servicios de gestión**
15 **y apoyo”** ¢567.765,44, **1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria**
16 **y equipo de producción”** ¢1.308.416,58 y la 1.08.99 **“Mantenimiento y**
17 **reparación de otros equipos”** ¢3.160.000,00 ya que la ejecución de estos
18 códigos presupuestarios se encuentra cumplida para el año 2021, por lo que se
19 solicita el rebajo para aumentar otras cuentas presupuestarias que lo necesitan.
20 Se rebaja ¢6.000.000,00 en la subpartida **1.03.06 “Comisiones y gastos por**
21 **servicios financieros y comerciales”** del departamento de TRANSPORTES,
22 ya que esta partida se presupuestó para pagar los servicios comerciales del
23 sistema de administración de combustible, pero este año no fue necesario
24 debido a que se solicitó la compra de combustible directamente a la estación
25 de servicio. Se rebaja del ALMACEN MUNICIPAL las subpartidas **1.03.05**
26 **“Servicios aduaneros”** ¢10.000,00, **1.04.06 “Servicios generales”**
27 **¢330.000,00,** **1.08.06 “Mantenimiento y reparación de equipo de**
28 **comunicación”** ¢5.000,00 y **1.08.99 “Mantenimiento y reparación de otros**
29 **equipos”** ¢11.343,20 ya que en estos códigos presupuestarios se realizaron
30 las adquisiciones requeridas, alcanzando el objetivo esperado por lo que no

N° 113-2021

1 afecta las metas planteadas. Se solicita el rebajo para utilizarlo en otras cuentas
2 que necesitan presupuesto. En el departamento INFORMATICA se solicita el
3 rebajo de ¢31.000.000,00 en la subpartida **1.08.08 “Mantenimiento y**
4 **reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”**. El contenido
5 presupuestario de esta partida no será utilizado debido a que se han logrado
6 precios más bajos en las contrataciones por que ha quedado dinero disponible
7 cumpliendo el 100% de lo programado en las metas para este año. El dinero
8 que se rebaja será utilizado para reforzar otras cuentas presupuestarias las
9 cuales se consideran necesario para poder garantizar la continuidad de las
10 operaciones y permanencia en el tiempo de los servicios que presta TIC. En la
11 DIRECCIÓN TRIBUTARIA se solicita el rebajo de ¢5.000.000,00 en la
12 subpartida **1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”**, ya que en la nueva
13 estimación de recursos se determina que al IV trimestre del 2021 se va a
14 ejecutar la mitad de lo disponible para servicios de gestión y apoyo, por ende,
15 el presupuesto disponible se utilizara para reforzar otras cuentas necesarias.

16 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se rebaja en SERVICIOS GENERALES la
17 subpartida **2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos”**
18 ¢463.693,44, ya que este código presupuestario se encuentra cumplido para el
19 año 2021, por lo que se solicita el rebajo de los recursos disponibles para
20 aumentar otras cuentas presupuestarias que lo ameritan. En el ALMACEN
21 MUNICIPAL se rebajan las subpartidas **2.03.01 “Materiales y productos**
22 **metálicos”** ¢9.650,00, **2.04.02 “Repuestos y accesorios”** ¢174.140,32 y
23 **2.99.04 “Textiles y vestuario”** ¢9.894,48 ya que en estos códigos
24 presupuestarios se realizaron las adquisiciones requeridas, alcanzando el
25 objetivo esperado, por lo cual se solicita el rebajo para utilizarlo en otras cuentas
26 que necesitan presupuesto.

27 **BIENES DURADEROS:** Se rebaja, ¢300.000,00 en la subpartida **5.01.02**
28 **“Equipo de transporte”** del departamento de SERVICIOS GENERALES ya
29 que este código presupuestario se encuentra cumplido para el año 2021, por

N° 107-2021

1 ende, se solicita el rebajo para aumentar otras cuentas presupuestarias que lo
2 requieren.

3 En INFORMATICA se rebajan ¢33.000.000,00 en la subpartida **5.99.03**
4 **“Bienes intangibles”**. El contenido presupuestario de esta partida no será
5 utilizado debido a los precios más bajos que se ha obtenido en las
6 contrataciones, logrando el cumplimiento de las metas programadas al 100% y
7 quedado dinero disponible. Estos recursos se utilizarán para reforzar otras
8 cuentas presupuestarias las cuales se consideran necesario para poder
9 garantizar la continuidad de las operaciones y permanencia en el tiempo de los
10 servicios que presta TIC.

11 **CUENTAS ESPECIALES:** En la subpartida **9.02.01 “Sumas libres sin**
12 **asignación presupuestaria”** se rebaja un total de ¢143.465.587,64 con el fin
13 de dotar de contenido económico los ajustes requeridos en las diferentes
14 partidas de Remuneraciones y Prestaciones Legales. Estos recursos
15 corresponden a los fondos incluidos en el Presupuesto extraordinario N° 02-
16 2021 como reserva para atender el reconocimiento económico de los artículos
17 impugnados de la convención colectiva de trabajadores de la Municipalidad de
18 Cartago.

19 **Programa II: Servicios Comunes**

20 **SERVICIOS:** En el servicio II-01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS se
21 rebaja ¢4.000.000,00 en la subpartida **1.04.04 “Servicios en ciencias**
22 **económicas y sociales**, ya que se ahorran recursos en el diseño de una
23 campaña publicitaria mediante la colaboración del Área de Comunicación y
24 Cultura para la elaboración de la mismo. Por lo que se prevé, que el contenido
25 presupuestario de esa partida no será utilizado y se piensa destinar para la
26 compra de otro equipo de producción para el departamento. Se rebaja en el
27 servicio II-06 ACUEDUCTOS:

- 28 ➤ Las subpartidas **1.02.04 “Servicio de telecomunicaciones”**
29 ¢2.000.000,00, **1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura”**
30 ¢850.000,00 y **1.08.03 “Mantenimiento de instalación y otras**

- 1 **obras”** ¢13.000.000,00 dado que en el presente año ya se
2 realizaron las contrataciones respectivas, obteniendo un ahorro en
3 los procesos de contratación debido a ofertas competitivas o que no
4 se requirieron durante el año. En la subpartida **1.04.02 “Servicios**
5 **Jurídicos”** se rebajan ¢2.781.540,49, debido a que se
6 presupuestaron recursos para atender tramites notariales en temas
7 como acometidas eléctricas, compra de terrenos, entre otros, no
8 obstante, para el presente año no han sido necesarias por lo cual se
9 solicita dicho rebajo para proveer los recursos en otras cuentas que
10 necesitan presupuesto.
- 11 ➤ **1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de**
12 **producción”** ¢4.000.000,00 del programa MANTENIMIENTO E
13 INSTALACION DE HIDRANTES. Este presupuesto fue contemplado
14 para la reparación de maquinaria, sin embargo, gracias a un manejo
15 optimo del equipo no fue necesario ejecutar estos recursos, por lo
16 que se desea modificar los mismos, para cumplir con otras
17 necesidades.
- 18 ➤ En el programa ACTIVIDAD COMERCIAL ACUEDUCTO se rebaja
19 ¢12.000.000,00 de la subpartida **1.08.08 “Mantenimiento y**
20 **reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”**
21 ya que estos recursos se tenían disponibles para la reparación de
22 equipo, sin embargo, dadas las nuevas condiciones y
23 requerimientos de las aplicaciones se determina que dicho equipo
24 ya está discontinuado por lo que se necesita redestinar estos
25 recursos para la compra de un equipo nuevo. En la subpartida
26 **1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”** se rebaja
27 ¢35.906.347,00 ya que este dinero está disponible y será utilizado
28 en otro código para la contratación del mantenimiento de los kioscos
29 de autogestión municipal.

N° 107-2021

1 En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se solicita
2 el rebajo de:

3 ➤ Las subpartidas **1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y**
4 **mobiliario”** ¢1.900.000,00, **1.03.02 “Publicidad y propaganda”**
5 **¢6.000.000,00, 1.04.99 “Oros servicios de gestión y apoyo”**
6 **¢2.428.000,00 y 1.06.01 “Seguros”** ¢7.492.200,00 del PROGRAMA
7 RECREATIVO Y DEPORTIVO, ya que estas partidas estaban
8 destinadas para realizar las Jornadas Extensivas Deportivas en los
9 diferentes distritos del cantón, en conmemoración Bicentenario de la
10 Independencia, pero al no obtener el permiso sanitario del Ministerio
11 de Salud se tuvieron que suspender dichas jornadas.

12 ➤ En MUSEO la subpartida **1.03.01 “Información”** ¢250.000,00 ya
13 que esta partida se presupuestó en el mes de febrero para contratar
14 "cuñas" publicitarias en medios locales para promocionar las
15 actividades del Museo. El monto presupuestado originalmente para
16 cubrir este requerimiento a la fecha de hoy ya no es suficiente por el
17 aumento en los costos de este servicio, razón por la cual y al no ser
18 una necesidad indispensable, se procede a modificar esta partida y
19 trasladarla a una partida necesaria.

20 Se rebaja de la subpartida **1.02.04 “Servicios de telecomunicaciones”**
21 **¢4.000.000,00, del servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES** ya
22 que los recursos que se encuentra en esta cuenta no se van a utilizar debido a
23 las restricciones vehiculares y el teletrabajo por lo que se utilizará para reforzar
24 otras cuentas necesarias.

25 En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se rebaja:

26 ➤ En el PARQUE AMBIENTAL RIO LORO ¢100.000,00 en la
27 subpartida **1.05.01 “Transporte dentro del país”** debido a que este
28 recurso estaba programado para transporte de estudiantes del mes
29 de junio y no se realizó por motivo de la pandemia y ¢291.693,33 de
30 la **1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales”** que no será

N° 113-2021

1 utilizado debido a las directrices administrativas por lo cual se
2 reforzaran otras cuentas necesarias.

3 ➤ En el programa CONSERVACION RECURSO HIDRICO, la
4 subpartida **1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura”**
5 **¢5.600.000,00**. Estos recursos se habían presupuestado con el fin
6 de cancelar un estudio hidrogeológico, no obstante, realizado un
7 análisis en conjunto con la administración y reuniones con la
8 empresa se acordó que dicho pago no se ejecutará debido a que el
9 proceso de contratación no siguió el debido procedimiento por
10 ambas partes, por lo que los recursos se redestinaran a otras
11 necesidades urgentes.

12 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se realiza el rebajo en el servicio II-05
13 PARQUE Y OBRAS DE ORNATO de las subpartidas **2.01.01 “Combustible y**
14 **lubricantes” ¢500.000,00** y **2.01.02 “Productos farmacéuticos y**
15 **medicinales” ¢500.000,00** ya que una vez efectuadas las contrataciones han
16 quedado recursos disponibles para atender otras necesidades del servicio. En
17 la subpartida **2.02.02 “Productos agroforestales”** se rebajan ¢21.000.000,00
18 ya que se realizó un análisis operativo de las plantas, arbusto, arboles a instalar
19 y el presupuesto relacionado a la contratación en curso para la adquisición de
20 las mismas cumple para lo que resta del año, es por eso que se solicita el rebajo
21 de este contenido presupuestario, el cual se utilizará en otras labores
22 sustantivas del proceso de Parques orientado al mantenimiento de la
23 infraestructura urbana que se está mejorando (jardines, chapea, poda, corta).

24 En el servicio II-01 ACUEDUCTOS se solicita el rebajo de:

25 ➤ **¢58.711.319,09** en la subpartida **2.03.01 “Materiales y productos**
26 **metálicos”**. El contenido presupuestario de esta partida no será
27 utilizado ya que, a la fecha en cumplimiento con el cronograma de
28 compras y trabajo, ya se realizó la compra de fitinería y adjudicaron
29 los accesorios, debido a la oferta de un proveedor bastante
30 competitivo se logró un ahorro en los recursos asignados para el

1 cumplimiento de la meta, así mismo se contaba con inventario en el
2 Almacén Municipal de cajas metálicas para hidrómetros y este año
3 no se realizó la compra de los mismos, por otra parte dado que la
4 compra de válvulas gestionadas en octubre del año pasado ingreso
5 en el segundo trimestre del presente año, la compra planificada para
6 este año no se realizará. En la subpartida **2.03.99 “Otros materiales
7 y productos de uso en la construcción y mantenimiento”**
8 ϕ 3.500.000,00 se solicita el rebajo ya se realizaron las
9 contrataciones respectivas, obteniendo un ahorro en los procesos de
10 contratación debido a ofertas competitivas o que no se requirieron
11 durante el año.

12 ➤ En el programa MANTENIMIENTO E INSTALACION DE
13 HIDRANTES se solicita el rebajo de la subpartida
14 **2.01.01 “Combustible y lubricantes”** ϕ 4.000.000,00, con respecto
15 a la proyección de consumo de combustible realizado por el
16 Acueducto para el presente año, ha sido suficiente para abastecer a
17 la flotilla vehicular utilizada por la unidad de Hidrantes y
18 Optimización, contando aun con recursos disponibles para el resto
19 del año, por lo cual se desea utilizar para solventar necesidades
20 emergentes.

21 Se solicita el rebajo del servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y
22 DEPORTIVOS de las subpartidas **2.02.03 “Alimentos y bebidas”**
23 ϕ 1.917.800,00, **2.99.04 “Textiles y vestuario”** ϕ 17.484.000,00, **2.99.99**
24 **“Otros útiles, materiales y suministros diversos”** ϕ 8.998.000,00 del
25 PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO. La justificación de las rebajas se
26 debe que estas partidas estaban destinadas para realizar las Jornadas
27 Extensivas Deportivas en los diferentes distritos del cantón para celebrar el
28 Bicentenario, pero al no obtener el permiso sanitario del Ministerio de Salud se
29 tuvieron que suspender dichas jornadas. En el servicio II-11
30 ESTACIONAMIENTOS y TERMINALES se solicita el rebajo ϕ 3.001.300,00 en

N° 113-2021

1 la subpartida **2.01.04 “Tintas, pinturas y diluyentes”** y ¢1.500.000,00 en la
2 **2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos”** ya que se tiene suficiente
3 material en el almacén, por lo que no se requiere en este momento realizar
4 estas compras y el presupuesto disponible se utilizará para reforzar otras
5 partidas que son necesarias. Se rebaja la subpartida **2.01.03 “Productos**
6 **veterinarios”** ¢150.000,00 y la subpartida **2.02.03 “Alimentos y bebidas”**
7 ¢200.000,00 del servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
8 correspondientes al PARQUE AMBIENTAL RIO LORO. El contenido
9 presupuestario de estas partidas no será utilizado debido a las directrices
10 administrativas y en productos veterinarios se tiene una reserva por lo cual se
11 reforzarán otras cuentas necesarias.

12 **BIENES DURADEROS:** En el servicio II-01 ACUEDUCTOS se solicita el rebajo
13 ¢3.000.000,00 en la subpartida **5.01.01 “Maquinaria y equipo para la**
14 **producción”** y ¢8.543.050,00 en la **5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario**
15 **diverso”**, ya que en el trimestre anterior se realizó la compra de equipo que se
16 requería para las labores operativas del Acueducto cumpliendo la meta a
17 cabalidad, por lo que los recursos sobrantes se utilizarán para reforzar otras
18 cuentas que lo ameritan. En la subcuenta **5.02.07 “Instalaciones”** se rebajan
19 ¢10.883.095,67 por motivo que se tenía presupuestado la colación de asfalto
20 en las reparaciones que realiza el acueducto, no obstante, la contratación
21 realizada el año pasado se adjudico hasta este año, pero se encuentra en
22 proceso de apelación en la Contraloría, por lo que los recursos se han invertido
23 para realizar mejoras en la Planta Potabilizadora y el resto se desea modificar
24 a otro proyecto para así ejecutar los recursos y cubrir necesidades inmediatas.
25 En el programa ACTIVIDAD COMERCIAL ACUEDUCTO se rebaja la
26 subpartida **5.99.03 “Bienes intangibles”** ¢4.000.000,00, el saldo disponible es
27 un sobrante de la contratación que esta en proceso de adjudicación y con el
28 presupuesto asignado se cubre la contratación total. En el servicio II-09
29 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se solicita el rebajo en la
30 subpartida **5.99.02 “Piezas y obras de colección”** ¢500.000,00

N° 107-2021

1 correspondiente al MUSEO MUNICIPAL debido a que esta partida se
2 presupuestó en el mes de febrero para sufragar gastos de restauración en caso
3 de daño o vandalismo a las obras de arte que se exhiben en el Museo
4 Municipal. A la fecha no se ha requerido del uso de esta partida, adicional al
5 hecho de que se procedió a asegurar las colecciones que se exhiben en este
6 Museo, lo que permitiría cubrir con el seguro estas eventualidades. Razón por
7 la cual se procede a modificar esta partida.

8 **TRANSFERENCIAS:** En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO
9 AMBIENTE, se rebaja de la subcuenta **6.01.02.04 “Fondo Nacional de**
10 **Financiamiento Forestal (FONAFIFO)”** ¢2.606.212,91 del programa
11 CONSERVACION RECURSO HIDRICO, este contenido presupuestario
12 corresponde al sobrante del desembolso realizado a FONAFIFO por convenio
13 de PSA para el año 2021.

14 **CUENTAS ESPECIALES:** En la subpartida **9.02.01 “Sumas libres sin**
15 **asignación presupuestaria”** se rebaja un total de ¢85.352.494,17 con el fin
16 de dotar de contenido económico los ajustes requeridos en las diferentes
17 partidas de Remuneraciones y Prestaciones Legales. Estos recursos
18 corresponden a los fondos incluidos en el Presupuesto extraordinario N° 02-
19 2021 como reserva para atender el reconocimiento económico de los artículos
20 impugnados de la convención colectiva de trabajadores de la Municipalidad de
21 Cartago.

22 **Programa III: Inversiones**

23 **SERVICIOS:** Se solicita el rebajo del proyecto III-05-01 CONSTRUCCIÓN Y
24 MEJORAS DEL ACUEDUCTO DEL CANTÓN de la subpartida **1.04.03**
25 **“Servicios de ingeniería y arquitectura”** ¢25.000.000,00, **1.07.01**
26 **“Actividades de capacitación”** ¢4.000.000,00, y **1.08.05 “Mantenimiento y**
27 **reparación de equipo de transporte”** ¢5.000.000,00 debido a las políticas de
28 la administración, el buen funcionamiento de los vehículos y de la
29 infraestructura de comunicación, no fue necesario la inversión de estas partidas

N° 113-2021

1 que se presupuestan para hacer frente a daños fortuitos o sustitución de
2 equipos que se dañen en esta línea.

3 **BIENES DURADEROS:** Dentro del proyecto III-01-06 RESTAURACION DE
4 EDIFICIO PARA CENTRO DORMITORIO LA NEGRITA, se rebaja en la
5 subcuenta **5.02.01 “Edificios”** ¢35.000.000,00. Estos recursos no fueron
6 utilizados dado que la diócesis de Cartago quien era la contraparte desistió del
7 proceso, por tal motivo el convenio no llegó a buen término y el proyecto no se
8 ejecutó. Se solicita el rebajo en el proyecto III-05-01 CONSTRUCCIÓN Y
9 MEJORAS DEL ACUEDUCTO DEL CANTÓN de las subpartidas: **5.01.03**
10 **“Equipo de comunicación”** ¢4.000.000,00, **5.01.05 “Equipo de cómputo”**
11 **¢2.000.000,00, 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso”**
12 **¢10.104.000,20, y la subpartida 5.02.07 “Instalaciones”** ¢10.000.000,00 ya
13 que en estas subpartidas la meta fue cumplida a cabalidad con un pequeño
14 ahorro que se desea modificar para fortalecer los recursos y cumplir con otras
15 necesidades.

16 **CUENTAS ESPECIALES:** En la subpartida **9.02.02 “Sumas con destino**
17 **especifico sin asignación presupuestaria”** se rebaja un total de ¢
18 1,060,057.78 con el fin de dotar de contenido económico los ajustes requeridos
19 en las diferentes partidas de Remuneraciones. Estos recursos corresponden a
20 los fondos incluidos en el presupuesto 2021 de acuerdo a lo indicado en el oficio
21 DFOE-DL-2385 (19428) de la Contraloría General de la República, en torno a
22 los ajustes derivados por la aprobación de las leyes 9906 “Ley para resguardar
23 el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión
24 complementaria” y 9908 “Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de
25 la Administración Pública (aprobadas posterior a la presentación del proyecto
26 de presupuesto 2021), quedando disponibles en las cuentas sin asignación
27 presupuestaria para posterior asignación en nuevas necesidades del Municipio.

28 **Programa IV: Partidas Especificas**

29 **BIENES DURADEROS:** Se realiza el rebajo en la partida específica IV-01-10
30 MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE COPALCHÍ (PARA DISEÑO Y

N° 107-2021

1 SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y
2 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL),
3 DISTRITO QUEBRADILLA de la subpartida **5.02.01 “Edificios”** ¢1.555.842,00
4 dado que el presupuesto es insuficiente para realizar el proyecto en esta
5 subpartida, se procede a realizar una redistribución en otros códigos
6 presupuestarios sin afectar el destino del proyecto, en apego al cumplimiento
7 de la aprobación de esta partida específica de la Ley 7755.

8 **JUSTIFICACION DE AUMENTOS**

9 **Programa I: Dirección y Administración Generales**

10 **REMUNERACIONES:** Se incluyen los fondos necesarios con el fin de
11 completar los recursos para hacer efectivos los pagos retroactivos
12 correspondientes al quinquenio y calificación, así como los ajustes que por ello
13 corresponde adicionar como aguinaldo y cargas sociales. Todo esto bajo el
14 acuerdo alcanzado por el Concejo Municipal mediante el artículo 12 del acta
15 101-2021 de la sesión celebrada el 24 de agosto de 2021, relacionado con
16 autorización para hacer efectivo el reconocimiento económico de artículos
17 impugnados de la convención colectiva de trabajadores de la Municipalidad de
18 Cartago. Para el Almacén Municipal se incluye un monto en la subpartida
19 **0.01.02 “Jornales”** para la atención de actividades rutinarias tales como
20 traslado y acomodo de materiales, chapea del patio, reparación o desarme de
21 tarimas y conteo de bienes, actividades propias de un colaborador tipo peón.
22 Parte de estas tareas están relacionadas a la ampliación del control de
23 materiales y capacidad de almacenamiento.

24 **SERVICIOS:** Se aumenta en PROVEDURIA la subpartida **1.08.07**
25 **“Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina”**
26 ¢300.000,00, para la reparación de mobiliario esto por cuanto la Municipalidad
27 no ha vuelto a realizar compras grandes de mobiliario, lo que hace que se tenga
28 que extender la vida útil del actual y esto se logra mediante la reparación de
29 estos. En SERVICIOS GENERALES se aumenta la subpartida **1.08.01**
30 **“Mantenimiento de edificios, locales y terrenos”** ¢1.500.000,00 para el

N° 113-2021

1 acondicionamiento del espacio físico en el Palacio Municipal, donde se
2 reubicará la replica del acta de la independencia. Se incluyen ¢6.000.000,00
3 en la subpartida **1.07.01 “Actividades de capacitación”**, en la unidad de
4 INFORMATICA, con el fin de mantener actualizado y capacitado al personal del
5 área de TIC en nuevas tecnologías necesarias para poder asegurar la
6 permanencia en el tiempo y satisfacer las nuevas necesidades. En
7 DIRECCIÓN TRIBUTARIA se solicita el aumento en la subpartida **1.04.05**
8 **“Servicios informáticos”** ¢3.000.000,00 y en la subpartida **1.08.08**
9 **“Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de**
10 **información”** ¢2.000.000,00, para la actualización del migrador de datos de
11 bienes inmuebles para consumo de información Municipal-CORE tributario y
12 completar el contenido para la prórroga de licitación 2018LA-000041-
13 MUNIPROV, servicio integral Kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de
14 kioscos, implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y
15 consultoría que permita pagos, consultas y trámites municipales, con el fin de
16 dar continuidad a los 3 kioscos vigentes.

17 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el departamento de PROVEDURIA se
18 incrementan las subpartidas **2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y**
19 **computo”** ¢500.000,00, **2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos”**
20 ¢1.000.000,00 para la compra de formularios ya que el consumo de estos se
21 ha visto incrementada por la demanda que tienen las demás áreas, y dotar de
22 insumos de oficina al Almacén Municipal para no tener un desabasto en las
23 necesidades de las diferentes áreas. En SERVICIOS GENERALES se
24 aumenta la subpartida **2.03.04 “Materiales y productos eléctricos,**
25 **telefónicos y de cómputo”** ¢5.799.875,46 ya que se requiere constantemente
26 cambiar los tubos led de las lámparas de iluminación, reparar los circuitos
27 eléctricos, dar mantenimiento a los centros de carga, entre otras necesidades
28 que presenta las edificaciones Municipales. En el departamento de
29 TRANSPORTES se incluye en la subpartida **2.01.01 “Combustibles y**
30 **lubricantes”** ¢1.000.000,00, para realizar los pagos correspondientes de los

N° 107-2021

1 gastos de combustible y lubricantes que se requieren para los vehículos
2 municipales administrativos durante el cierre del año. Se aumenta la subpartida
3 **2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**
4 **¢3.000.000,00** en la unidad de INFORMATICA, con el fin de adquirir unidad
5 interrumpida de energía (UPS), para poder proteger los quipos que se
6 encuentran en situación crítica de la infraestructura TIC.

7 **BIENES DURADEROS:** Se aumenta la subpartida **5.01.99 “Maquinaria,**
8 **equipo y mobiliario diverso” ¢5.000.000,00**, para la adquisición de equipo
9 necesario en el departamento de TRANSPORTES (equipo de las agujas de
10 entrada y salida de vehículos municipales en el plantel municipal), de manera
11 que se pueda cumplir con los objetivos que se tienen establecidos para este
12 año. En el departamento de INFORMATICA se aumenta la subpartida **5.01.03**
13 **“Equipo de comunicación” ¢24.000.000,00** y la subpartida **5.01.05 “Equipo**
14 **de cómputo” ¢31.000.000,00**, para la compra de equipo de cómputo y otros
15 equipos de comunicación, con el fin de cubrir las necesidades de los equipos
16 dañados o sustitución de equipos obsoletos que ya cumplieron su vida útil,
17 además de cubrir nuevas necesidades de equipo.

18 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se incluyen ¢12.000.000,00 para
19 transferir a la Asociación Hogar Manos de Jesús Pro-Atención del Anciano
20 Abandonado, de acuerdo con lo indicado en el artículo 37 del Acta 109-2021
21 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de setiembre de
22 2021. Todo esto en apego a lo establecido en el Reglamento para el
23 otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o
24 servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley N° 7794
25 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago. Se
26 incluyen, además, los recursos necesarios para ajustar el pago de las
27 prestaciones legales de los compañeros que se han acogido a su pensión del
28 año 2019 a la fecha, todo esto bajo el acuerdo alcanzado por el Concejo
29 Municipal mediante el artículo 12 del acta 101-2021 de la sesión celebrada el
30 24 de agosto de 2021, relacionado con autorización para hacer efectivo el

N° 113-2021

1 reconocimiento económico de artículos impugnados de la convención colectiva
2 de trabajadores de la Municipalidad de Cartago.

3 **Programa II: Servicios Comunes**

4 **REMUNERACIONES:** Se incluyen los fondos necesarios en los diferentes
5 servicios, con el fin de completar los recursos para hacer efectivos los pagos
6 retroactivos correspondientes al quinquenio y calificación, así como los ajustes
7 que por ello corresponde adicionar como aguinaldo y cargas sociales. Todo
8 esto bajo el acuerdo alcanzado por el Concejo Municipal mediante el artículo
9 12 del acta 101-2021 de la sesión celebrada el 24 de agosto de 2021,
10 relacionado con autorización para hacer efectivo el reconocimiento económico
11 de artículos impugnados de la convención colectiva de trabajadores de la
12 Municipalidad de Cartago. En el servicio II-05 PARQUES Y OBRAS DE
13 ORNATO se incluyen ¢2.000.000,00 en la subpartida **0.01.02 “Jornales”** con
14 el propósito de contratar personal no profesional que la institución requiere para
15 que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual en atención al
16 mantenimiento de las plazas, jardines y parques que se están mejorando en
17 conmemoración del Bicentenario de la Independencia y soporte a otros
18 proyectos del departamento.

19 **SERVICIOS:** Se solicita el aumento del servicio II-05 PARQUES Y OBRAS DE
20 ORNATO en la subpartida **1.04.06 “Servicios generales”** ¢20.000.000,00 por
21 concepto de servicios misceláneos contratados, para que realicen trabajo de
22 apoyo a las actividades sustantivas del proceso de limpieza de Parques y obras
23 de Ornato, específicamente labores de mantenimiento en los diferentes
24 distritos, chapea, corta y poda básica, embellecimiento de jardines y terrenos
25 municipales que requieren intervención inmediata. En el servicio II-03
26 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES se aumenta en ¢2.241.000,00 la
27 subpartida **1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario”** para la
28 prórroga de la contratación directa 2020CD-000320-0022030101 "contratación
29 por demanda para el servicio de grúa, rescate y acarreo de equipos de la
30 Unidad Técnica de Gestión Vial" servicios logísticos de vital importancia para la

N° 107-2021

1 operatividad y ejecución eficiente de las tardes de conservación vial. Todo lo
2 anterior acorde a lo estipulado en el contrato del proceso de contratación de
3 marras. Se incluye ¢4.000.000,00 en la subpartida **1.04.03 “Servicios de**
4 **ingeniería y arquitectura”** en el servicio II-10 ACUEDUCTOS, ya que se han
5 realizado más análisis fisicoquímicos que los previstos, se requiere el aumento
6 para cubrir estos análisis para cumplir con los compromisos del año. En la
7 subpartida **1.09.01 “Servicios de regulación”** ¢1.300.000,00 ya que se
8 utilizarán para el canon de aprovechamiento hídrico, por motivo que este año
9 los montos facturados por el MINAE fueron mayores por lo que es necesario
10 reforzar para pagar el IV trimestre. Se aumenta la subpartida **1.08.08**
11 **“Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de**
12 **información”** ¢35.906.347,00 en el programa ACTIVIDAD COMERCIAL
13 ACUEDUCTOS, para la compra de nuevas Hand Held, ya que las que
14 actualmente se tienen se encuentran obsoletas para las nuevas tecnologías del
15 mercado por lo cual dificultan el trabajo diario en los procesos de toma de
16 lectura, inspecciones y reconexiones. En el servicio II-09 EDUCATIVOS
17 CULTURALES Y DEPORTIVOS se solicita el aumento de ¢750.000,00 en la
18 subpartida **1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros”** del MUSEO
19 MUNICIPAL para concretar el proyecto del aniversario 110 del terremoto de
20 Santa Mónica que destruyó la ciudad de Cartago, proyecto que por naturaleza
21 conlleva el diseño e impresión de gigantografías con información y fotografías
22 alusivas a este evento trascendental en la historia de la ciudad de Cartago. Se
23 aumenta en el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES la
24 subcuenta **1.03.01 “Información”** ¢500.000,00 y **1.03.02 “Publicidad y**
25 **propaganda”** ¢500.000,00, para la campaña de información y divulgación de
26 las nuevas modalidades del servicio de parquímetros como son las
27 mensualidades, marchamo, aplicación para la compra de tiempo para aparcar,
28 pago de infracciones, la nueva zonificación de motos y la reubicación de
29 paradas de autobuses y taxis. En la subcuenta **1.08.01 “Mantenimiento de**
30 **edificios, locales y terrenos”** ¢3.001.300,00, para reparar tuberías de los

N° 113-2021

1 servicios que están obstruidos, reparación de los servicios sanitarios,
2 colocación de sifones y construcción de caja de registro, pintura general de la
3 oficina y colocación de un tanque de agua potable pequeño, reparación de
4 canoas para evitar la inundación en la bodega de estacionamiento. En el
5 servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se refuerza la subpartida
6 **1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”** del programa
7 CONSERVACION RECURSO HIDRICO en ¢1.206.212,91 con el fin de realizar
8 la rotulación para productos de huertos orgánicos y composición florística de
9 los senderos del CEANA.

10 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se solicita el aumento en el servicio II-03
11 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES en la subpartida **2.99.04**
12 **“Textiles y vestuario”** ¢2.850.000,00, para la compra de uniformes y zapatos
13 se seguridad para el personal de la unidad. En el servicio II-06 ACUEDUCTOS
14 se refuerza ¢51.000.000,00 en la subpartida **2.04.02 “Repuestos y**
15 **accesorios”**. Se solicita el contenido presupuestario para las mejoras en
16 automatización y electromecánica, es necesario realizar la sustitución del
17 banco de transformadores de la Planta Potabilizadora, dado que los actuales
18 llegaron a su vida útil, además que no permiten aprovechar la nueva capacidad
19 instalada en los sistemas de bombeo de la planta potabilizadora. Se solicita el
20 aumento en el programa MANTENIMIENTO E INSTALACION DE HIDRANTES
21 del servicio II-06 ACUEDUCTOS, en la subpartida **2.04.01“Herramientas e**
22 **instrumentos”** ¢4.000.000,0 del servicio, para la adquisición de herramienta
23 para ser utilizada en el mantenimiento y la instalación de hidrantes. Se aumenta
24 la subpartida **2.04.01 “Herramientas y instrumentos”** ¢1.000.000,00 del
25 programa ACTIVIDAD COMERCIAL ACUEDUCTOS del servicio II-06
26 ACUEDUCTOS, para la compra de herramienta para los trabajos de
27 mantenimiento del parque de los servicios de medidores de cambios de las
28 cajas. Se aumenta en el servicio II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES
29 la subpartida **2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de**
30 **cómputo”** ¢2.500.000,00, para la adquisición de una batería UPS, con el fin de

N° 107-2021

1 proteger los equipos del centro de cámaras de video vigilancia de la Policía
2 Municipal. Se aumenta la subpartida **2.03.01 “Materiales y productos**
3 **metálicos”** ¢3.000.000,00 en el programa CONSERVACION RECURSO
4 HIDRICO del servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, para malla
5 geotextil del CEANA ya que se requería un monto mayor. La subpartida **2.99.03**
6 **“Productos de papel, cartón e impresos”** ¢2.000.000,00, para cubrir la
7 necesidad en las campañas de intervención ambiental en comunidades del
8 cantón, rotulación en las áreas verdes municipales intervenidas y los proyectos
9 del Programa Lideres Comunales.

10 **BIENES DURADEROS:** Se solicita el aumento del servicio de II-01 ASEO DE
11 VIAS en la subpartida **5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción”**
12 ¢4.000.000,00, para cubrir la compra de una planta eléctrica, ya que
13 actualmente, las operaciones del departamento se ven afectadas, al no contar
14 con una fuente de energía para las máquinas de soldar, metabos y otros
15 equipos que requieren de la misma en labores de campo. Se solicita el
16 aumento de la subpartida **5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción”**
17 ¢4.000.000,0 del programa MANTENIMIENTO E INSTALACION DE
18 HIDRANTES del servicio II-06 ACUEDUCTOS, para la adquisición de equipo
19 de construcción para poder brindar un mejor servicio de calidad al contribuyente
20 y en cumplimiento a las responsabilidades propias de la unidad. Se aumenta
21 en el programa ACTIVIDAD COMERCIAL ACUEDUCTOS del servicio II-06
22 ACUEDUCTOS, la subpartidas **5.01.01 “Maquinaria y equipo para la**
23 **producción”** ¢3.000.000,00 para la compra de maquinaria para los trabajos
24 de mantenimiento del Parque de medidores en cambios de las cajas y
25 medidores, y en la **5.01.05 “Equipo de cómputo”** ¢12.000.000,00 para
26 aumento de los servicios informáticos, con el fin de atender las siguientes
27 necesidades tecnológicas: ajuste y actualización del migrador de datos de
28 bienes inmuebles para consumo de información Municipal CORE Tributario,
29 integraciones de Webservices Movilidad con CORE Tributario y completar
30 contenido para la prórroga de licitación 2018LA-000041-MUNIPROV, servicio

N° 113-2021

1 integral Kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de kioskos,
2 implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y consultoría que
3 permita pagos, consultoría y trámites municipales con el fin de dar continuidad
4 a los kioskos vigentes. Se solicita el aumento del PROGRAMA DEPORTIVO
5 Y RECREATIVO del servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y
6 DEPORTIVOS, en la subpartida **5.01.07 “Equipo y mobiliario educacional,
7 deportivo y recreativo”** ¢22.736.000,00, para la compra de máquinas de
8 hacer ejercicio al aire libre y play ground ya que es importante crear espacios
9 deportivos y recreativas para la población, con el fin de que tengan un lugar
10 adecuado y seguro para realizar deporte y así promover de manera integral la
11 seguridad, la salud, el deporte y recreación en los diferentes parques y zonas
12 recreativas del Cantón. Y en la subpartida **5.02.99 “Otras construcciones,
13 adiciones y mejoras”** ¢23.484.000,00 se solicita aumento para abarcar las
14 solicitudes de ayuda que realizan las diferentes comunidades, comités de
15 deporte, asociaciones de desarrollo integral para la mejora de los parques
16 infantiles, deportivos y recreativos, para crear espacios en buenas condiciones
17 y seguros para el uso de la población. Se aumenta en el servicio II-11
18 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES de la subpartida **5.01.03“Equipo de
19 comunicación”** ¢1.000.000,00 y la subpartida **5.01.04 “Equipo y mobiliario
20 de oficina”** ¢1.000.000,00 para la compra de cámaras digitales con el fin de
21 realizar las labores diarias de fiscalización de las áreas de aparcamiento, y para
22 la instalación de un reloj marcador en la oficina de Estacionómetros en el
23 Mercado Municipal. En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO
24 AMBIENTE se aumenta para el PARQUE AMBIENTAL RIO LORO la
25 subpartida **5.01.99 “Maquinaria y equipo diverso”** ¢741.693,33, con el fin de
26 adquirir mesas de madera que estarán disponibles en el área del pin nic para
27 los usuarios que visiten el parque. Se incluyen ¢2.000.000,00 en la subpartida
28 **5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras”** del programa II-25
29 CONSERVACION RECURSO HIDRICO del servicio II-25 PROTECCIÓN DEL
30 MEDIO AMBIENTE, ya que iban a realizar la donación de un invernadero para

N° 107-2021

1 el CEANA, sin embargo, la empresa no realizo el debido tramite para la
2 donación, por lo que se ha estado diseñando un invernadero Geodésico por los
3 funcionarios del CEANA pero se requiere la instalación del mismo.

4 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se incluyen los recursos necesarios en
5 los diferentes servicios que lo ameritan, para ajustar el pago de las prestaciones
6 legales de los compañeros que se han acogido a su pensión del año 2019 a la
7 fecha, todo esto bajo el acuerdo alcanzado por el Concejo Municipal mediante
8 el artículo 12 del acta 101-2021 de la sesión celebrada el 24 de agosto de 2021,
9 relacionado con autorización para hacer efectivo el reconocimiento económico
10 de artículos impugnados de la convención colectiva de trabajadores de la
11 Municipalidad de Cartago.

12 **Programa III: Inversiones**

13 **SERVICIOS:** Se aumenta la subpartida **1.08.01 “Mantenimiento de edificios,**
14 **locales y terrenos”** ¢35.000.000,00 en el proyecto III-01-05 MEJORAS DE
15 EDIFICIO MUNICIPALES con el propósito de contar con más recursos para los
16 mantenimientos de la infraestructura que actualmente se realiza, como cambio
17 de cubierta del Palacio Municipal, pintura del Palacio y Plantel Municipal,
18 construcción perimetral de malla al costado sur y laterales del Plantel Municipal.

19 **BIENES DURADEROS:** Se solicita el aumento en el proyecto III-05-01
20 CONTRUCCION Y MEJORAS DEL ACUEDUCTO DEL CANTON de la
21 subpartida **5.01.06 “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación”**
22 ¢35.000.000,00, como parte del programa para la reducción del índice de agua
23 no contabilizada, se requieren adquirir medidores de caudal ultrasónicos, así
24 como macro medidores electromagnéticos, y en la subpartida **5.02.07**
25 **“Instalaciones”** ¢72.073.005,45, como parte de la mejora en la red, se
26 pretende implementar un proyecto de mejora y ampliación del servicio de agua
27 potable en Banderilla, por medio de un nuevo sistema de bombeo con su
28 respectiva línea de tubería de conducción.

29 **Programa IV: Partidas Especificas**

N° 113-2021

1 Se solicita el aumento en la partida específica MEJORAS AL SALÓN
 2 COMUNAL DE COPALCHÍ (PARA DISEÑO Y SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA
 3 DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MANTENIMIENTO DE LA
 4 INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL), DISTRITO QUEBRADILLA, la
 5 subcuentas: **2.03.01 “Materiales y productos metálicos”** ¢625.002,00,
 6 **2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos”** ¢390.000,00,
 7 **2.03.03 “Madera y sus derivados”** ¢64.000,00 y **2.03.06 “Materiales y**
 8 **productos de plástico”** ¢466.040,00, **2.99.01 “Útiles y materiales de oficina**
 9 **y de cómputo”** ¢10.800,00. Estos códigos necesitan reforzarse luego de la
 10 solicitud de la Asociación de Desarrollo de Copalchí y con el debido visto bueno
 11 del señor síndico de Quebradilla, para que la distribución del presupuesto de
 12 esta partida se destine a la compra de ^{ANEXOS} materiales siempre con el mismo fin que

MODIFICACIÓN N° 07 - 2021										
DETALLE REBAJOS PROGRAMA I										
Código Obj	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02	PROVEEDURÍA 003-04	SERVICIOS GENERALES 003-06	TRANSPORTES 003-10	ALMACEN MUNICIPAL 003-11	INFORMATICA 004-01	AUDITORIA 005-01	DIRECCIÓN TRIBUTARIA 006-01
1	SERVICIOS	61.487.144,12	12.294.618,90	1.800.000,00	5.036.182,02	6.000.000,00	356.343,20	31.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12.294.618,90	12.294.618,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.294.618,90	12.294.618,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.810.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00	6.000.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.05	Servicios aduaneros	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.897.765,44	0,00	0,00	567.765,44	0,00	330.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.567.765,44	0,00	0,00	567.765,44	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	35.484.759,78	0,00	0,00	4.468.416,58	0,00	16.343,20	31.000.000,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.308.416,58	0,00	0,00	1.308.416,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	31.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000.000,00	0,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.171.343,20	0,00	0,00	3.160.000,00	0,00	11.343,20	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	657.378,24	0,00	0,00	463.693,44	0,00	193.684,80	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	473.343,44	0,00	0,00	463.693,44	0,00	9.650,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.650,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	463.693,44	0,00	0,00	463.693,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	174.140,32	0,00	0,00	0,00	0,00	174.140,32	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	174.140,32	0,00	0,00	0,00	0,00	174.140,32	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.894,48	0,00	0,00	0,00	0,00	9.894,48	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	9.894,48	0,00	0,00	0,00	0,00	9.894,48	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	33.300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	143.465.587,64	143.465.587,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	143.465.587,64	143.465.587,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	143.465.587,64	143.465.587,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL REBAJOS PROGRAMA I		238.910.110,00	155.760.206,54	1.800.000,00	5.799.875,46	6.000.000,00	550.028,00	64.000.000,00	0,00	5.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

MODIFICACIÓN N° 07 - 2021 DETALLE AJUMENTOS PROGRAMA I										
Código Obj	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	TESORERIA 003-02	PROVEEDURIA 003-04	SERVICIOS GENERALES 003-06	TRANSPORTES 003-10	RECURSOS HUMANOS 003-05	INFORMÁTICA 004-01	AUDITORIA 005-01	DIRECCIÓN TRIBUTARIA 006-01
0	REMUNERACIONES	1.630.888,23	0,00	0,00	0,00	0,00	550.028,00	0,00	1.080.860,24	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	430.269,62	0,00	0,00	0,00	0,00	430.269,62	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	430.269,62	0,00	0,00	0,00	0,00	430.269,62	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	951.839,05	0,00	0,00	0,00	0,00	35.855,80	0,00	915.983,25	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	845.523,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	845.523,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	106.316,05	0,00	0,00	0,00	0,00	35.855,80	0,00	70.460,25	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.389,78	0,00	0,00	0,00	0,00	41.951,29	0,00	82.438,49	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	118.010,82	0,00	0,00	0,00	0,00	39.799,94	0,00	78.210,88	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.378,96	0,00	0,00	0,00	0,00	2.151,35	0,00	4.227,62	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.389,78	0,00	0,00	0,00	0,00	41.951,29	0,00	82.438,49	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	66.979,11	0,00	0,00	0,00	0,00	22.589,16	0,00	44.389,96	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38.273,78	0,00	0,00	0,00	0,00	12.908,09	0,00	25.365,69	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19.136,89	0,00	0,00	0,00	0,00	6.454,04	0,00	12.682,85	0,00
1	SERVICIOS	12.800.000,00	0,00	300.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.800.000,00	0,00	300.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.299.875,46	0,00	1.500.000,00	5.799.875,46	1.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.799.875,46	0,00	0,00	5.799.875,46	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8.799.875,46	0,00	0,00	5.799.875,46	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	55.000.000,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	55.000.000,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000.000,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo de cómputo	31.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000.000,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.723.136,74	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	59.203.491,69	0,00	6.519.645,05	0,00
6.03	PRESTACIONES	65.723.136,74	0,00	0,00	0,00	0,00	59.203.491,69	0,00	6.519.645,05	0,00
6.03.01	Prestaciones legales	65.723.136,74	0,00	0,00	0,00	0,00	59.203.491,69	0,00	6.519.645,05	0,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AJUMENTOS PROGRAMA I		163.453.900,43	12.000.000,00	1.800.000,00	7.299.875,46	6.000.000,00	59.753.519,69	64.000.000,00	7.600.505,29	5.000.000,00

ANEXO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL GASTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.000.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			12.000.000,00	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones				
	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	3-002-169840	Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a centros de educación pública, beneficencia o servicio social contemplados en el artículo 71 del código municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, de la Municipalidad de Cartago	12.000.000,00	Adquisición de materiales para mejora de las instalaciones, adquisición de medicamentos, pañales, útiles de limpieza
TOTAL				12.000.000,00	

Elaborado por: Daniela Araya Molina, encargada de la elaboración del presupuesto
Fecha: 07 de octubre de 2021

-----FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN-----
El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos

N° 113-2021

1 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Ví-**
2 **quez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Cés-**
3 **pedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
4 acuse y fecha de recibo a la MSc. Laura Delgado Fernández Directora del Área
5 de Planeamiento Estratégico, a la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de
6 Presupuesto al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo defi-**
7 **nitivamente aprobado.** -----

8

9 Al ser las diecinueve horas con siete minutos, el Presidente Municipal levanta
10 la sesión.

11

12

13 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

14 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

15

16

17

18

Mario Redondo Poveda

19

Alcalde Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

N° 107-2021

1